



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**ANÁLISIS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ACCIÓN
SIMULTANEA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2017 Y 2018**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. SUSY CHUQUIMAMANI CONDORI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2023



NOMBRE DEL TRABAJO

ANÁLISIS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ACCIÓN SIMULTANEA Y SU INCIDENCIA

AUTOR

SUSY CHUQUIMAMANI CONDORI

RECUENTO DE PALABRAS

34161 Words

RECUENTO DE CARACTERES

187097 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

111 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.5MB

FECHA DE ENTREGA

Mar 27, 2023 8:46 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 27, 2023 8:48 PM GMT-5

● 12% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)



Firmado digitalmente por CHOQUE
VARGAS Julio Cesar FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.03.2023 07:24:04 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE
PINEDA Peivy FAU 20145496170
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2023 10:47:34 -05:00



DEDICATORIA

A mis padres Javier y María, quienes, gracias a su esfuerzo y apoyo incondicional a lo largo de mi carrera profesional, lograron que culmine de manera exitosa mi profesión, razón por la cual con todo mi amor y afecto dedico el presente trabajo a ellos, asimismo, a mis hermanos por su apoyo y acompañamiento continuo.

A Dios quien también me dio las fuerzas para seguir adelante, en los momentos difíciles.

A mis amigos quienes con su amistad y andamio estuvieron en cada paso de este proceso.

El Autor



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi asesor, Dr. Julio Cesar Choque Vargas por el acompañamiento continuo en el desarrollo del presente trabajo, como también a mis jurados Dr. Gustavo Adolfo Torres Orihuela, Mg. Marco Félix Romaní Alejo y Dr. Roberto Acero Barraza por las correcciones y sugerencias respectivas.

Asimismo, agradezco infinitamente a mi familia por el apoyo incondicional.

El Autor



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
INDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1 Problema General	15
1.2.2 Problema Especifico	15
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.4 JUSTIFICACIÓN	16
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.5.1 Objetivo General.....	17
1.5.2 Objetivos específicos	17
CAPÍTULO II	
REVISIÓN LITERARIA	
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.2 MARCO TEÓRICO	24



2.2.1	Gestión Publica	24
2.2.2	Sistema Nacional de Control	27
2.2.3	Control Gubernamental.....	28
2.3	MARCO CONCEPTUAL	31
2.3.1	Acción Simultánea	31
2.3.2	Acción estratégica.....	31
2.3.3	Auditoria	32
2.3.4	Alcance	32
2.3.5	Análisis	32
2.3.6	Archivo Permanente	32
2.3.7	Auditado.....	32
2.3.8	Auditoria Gubernamental	33
2.3.9	Acción Simultánea	33
2.3.10	Control Gubernamental.....	33
2.3.11	Consecuencia	33
2.3.12	Control Interno.....	34
2.3.13	Comité de Auditoria.....	34
2.3.14	Control de Gestión	34
2.3.15	Condición.....	34
2.3.16	Control	34
2.3.17	Control Simultáneo	34
2.3.18	Evidencia de Auditoría	35
2.3.19	Entidad	35
2.3.20	Ética	35
2.3.21	Evaluación de Resultados	35



2.3.22	Eficiencia	36
2.3.23	Eficacia	36
2.3.24	Función Publica	36
2.3.25	Gobierno Regional	36
2.3.26	Gestión Administrativa	36
2.3.27	Gestión Pública	37
2.3.28	Gestión Pública	37
2.3.29	Gestión Pública	37
2.3.30	Hallazgos de Auditoría	37
2.3.31	Plan de Auditoria	37
2.3.32	Implementación	38
2.3.33	Mitigado.....	38
2.3.34	Meta o meta presupuestaria	38
2.3.35	Órgano de Control Institucional	38
2.3.36	Pliego Presupuestario.....	38
2.3.37	PIA	39
2.3.38	PIM	39
2.3.39	Riesgo	39
2.3.40	Recomendaciones	39
2.3.41	Sin Acciones	40
2.3.42	Servicios de Control.....	40
2.3.43	Servidor o funcionario Público	40
2.3.44	Técnica de Auditoria.....	40
2.3.45	Transparencia de la Gestión.....	40
2.3.46	Titular del Pliego	41



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	42
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	43
3.3 ENFÓQUE DE INVESTIGACIÓN.....	48
3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
3.5 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	48
3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS.....	49

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS	52
4.2 CONTRASTACIÓN	95
4.3 DISCUSIÓN.....	98
V. CONCLUSIONES	100
VI. RECOMENDACIONES.....	101
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	103
ANEXOS	110

Área: Auditoria Pública y Privada

Línea: Informes de Control en la Gestión Publica

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 31/03/2023



INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Informes de Acción Simultánea de los periodos 2017 y 2018.....	43
Tabla 2.	Cantidad de Informes de Acción Simultánea realizados en el periodo 2017	44
Tabla 3.	Informes de Acción Simultánea realizados en el periodo 2018.....	45
Tabla 4.	Escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia según el Ministerio de Economía y Finanzas	50
Tabla 5.	Análisis de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea	53
Tabla 6.	Hecho con mayor recurrencia para el periodo 2017	74
Tabla 7.	Hecho con mayor recurrencia para el periodo 2018	76
Tabla 8.	Estado situacional y nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea del periodo 2017.....	80
Tabla 9.	Estado situacional y nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea del periodo 2018.....	84
Tabla 10.	Avance de la ejecución presupuestaria, periodo 2017	87
Tabla 11.	Avance de la ejecución presupuestaria, periodo 2018.....	90
Tabla 12.	Comparación del nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de acción simultánea y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional, entre los periodos 2017 y 2018.....	92
Tabla 13.	Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea	96
Tabla 14.	Nivel de la ejecución presupuestal.....	97



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

OCI: Órgano de Control Institucional

CGR: Contraloría General de la República



RESUMEN

El trabajo de investigación que lleva por título “Análisis a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Acción Simultánea y su Incidencia en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018 “, es una investigación de diseño no experimental, en tanto, se realizó el análisis de acontecimientos tal y como se dieron en su contexto natural, para lo cual se aplicó las técnicas de análisis documental, observación y la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia según el Ministerio de Economía y Finanzas, técnica que permite el procesamiento de datos, para medir el grado de cumplimiento de las metas presupuestales del pliego. En ese sentido, lo mencionado, me permitió identificar las deficiencias que se tiene en la implementación de las medidas pertinentes para la mitigación de los riesgos advertidos mediante las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, debido a la mayor existencia de riesgos, no mitigados, en el Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018. Por lo tanto, la finalidad del presente proyecto fue dar a conocer la importancia de la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control institucional mediante los informes de acción simultánea al Gobierno Regional Puno, de la implementación de las medidas preventivas pertinentes, para la mitigación o superación de los riesgos, ello con el objetivo de contribuir al adecuado uso de los bienes y recursos del Gobierno Regional Puno.

Palabras clave: Acción Simultánea, Mitigado, Recomendaciones, Riesgo y Gestión



ABSTRACT

The research work entitled "Analysis of the Implementation of the Recommendations of the Simultaneous Action Reports and their Incidence in the Management of the Puno Regional Government, periods 2017 and 2018", is a non-experimental design investigation, meanwhile, The analysis of events was carried out as they occurred in their natural context, for which the techniques of documentary analysis, observation and the qualification scale of the level of efficiency performance according to the Ministry of Economy and Finance were applied, a technique that allows data processing, to measure the degree of compliance with the budget goals of the specifications. In this sense, the aforementioned, allowed me to identify the deficiencies that exist in the implementation of the pertinent measures for the mitigation of the risks warned through the recommendations of the Simultaneous Action reports, due to the greater existence of risks, not mitigated, in the Puno Regional Government, periods 2017 and 2018. Therefore, the purpose of this project was to make known the importance of the implementation of the recommendations of the Institutional Control Body through simultaneous action reports to the Puno Regional Government, of the implementation of the pertinent preventive measures, for the mitigation or overcoming risks, with the aim of contributing to the proper use of the assets and resources of the Puno Regional Government.

Keywords: Simultaneous Action, Mitigated, Recommendations, Risk and Management



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los factores que impide el adecuado uso de los bienes y recursos del Estado, a través de los años se ha tratado de luchar contra la corrupción, pero, lamentablemente nunca se logró su erradicación absoluta, en ese sentido la Contraloría General de la República, como Ente Técnico Rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Control es la encargada de supervisar, verificar y vigilar los actos y resultados de la Gestión Pública en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía.

En tanto, el desarrollo de sus funciones lo realiza de forma descentralizada, ello con el accionar de los Órganos de Control Institucional, ambos impulsan el mejoramiento de la Gestión Pública, a través de la formulación oportuna de informes de Control simultaneo y posterior, así como los informes de servicio relacionado, conforme su Plan Anual de Control.

En ese contexto, en una Entidad Publica el Órgano de Control Institucional, uno de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica, y quien a su vez de identificar riesgos tiene la potestad de realizar el seguimiento y monitoreo de la misma.

En ese sentido, el análisis realizado en la presente investigación, tiene como objeto determinar el nivel de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidas por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018, por lo tanto, el desarrollo se efectuó de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Se presenta el planteamiento del problema, hipótesis, justificación del estudio y los respectivos objetivos de la presente investigación.



CAPÍTULO II: Se especifica los antecedentes de la investigación, el marco teórico y marco conceptual.

CAPÍTULO III: Se detalla el enfoque, diseño y los métodos de investigación, asimismo se presenta las técnicas de recolección de datos, los instrumentos de recolección, ubicación geográfica, la población y muestra.

CAPÍTULO IV: Se da a conocer los resultados y la discusión de la investigación, en donde se realizó la tabulación de los datos obtenidos en el proceso de ejecución.

CAPÍTULO V: Se muestra las tres (3) conclusiones, resultado del análisis realizado en la investigación.

CAPÍTULO VI: Se hace referencia a las recomendaciones brindadas, al personal del Órgano de Control Institucional y al Titular del Gobierno Regional Puno.

CAPÍTULO VII: Se realiza el detalle, de la bibliografía utilizada, tanto en el marco conceptual, antecedentes y resultado, para el sustento de la investigación.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según, la “Memoria de Gestión Institucional 2018”, de la Contraloría General de la República del Perú en el año 2018, el Sistema Nacional de Control emitió un total de 18,221 informes de control simultáneo, de los cuales 16,382 (89.9%) corresponden a la acción de los OCI y 1,839 (10.1%) a la Contraloría General. Del total de informes emitidos, 5,735 provienen de acciones simultáneas, 7,713 de orientaciones de oficio y 3,075 de visitas de control, representando en conjunto el 90.7% de los informes emitidos. En los cuales se han detectado actos de conducta funcional, sobrecostos, hechos de corrupción, malversación de fondos poniendo en riesgo así los bienes, servicios y obras.

La corrupción ha abarcado grandes espacios del Estado, misma que se ha transmitido de generación en generación, es un mal que afecta negativamente los recursos del Estado lo cual es un gran obstáculo para reducir la pobreza y desigualdad en el Perú.



Al respecto, el Gobierno Regional de Puno no es ajeno a esa realidad, según el Procurador de la Contraloría General de la República en Puno, David Gustavo Pacheco Villar Barra, publicado en el Diario Sin Fronteras, el 11 de setiembre de 2017, informó lo siguiente: *“Puno es la segunda región con más carga procesal en casos de corrupción, superado solamente por Lima Metropolitana”*

Frente a ello la Contraloría General de la República, así como los Órganos de Control Institucional, encargadas de verificar y supervisar la adecuada aplicación de los recursos que emiten informes de servicios de control previo, simultáneo y posterior, mediante los cuales previenen, corrigen riesgos, e identifican responsabilidades, respectivamente.

En ese entender, para el presente trabajo de investigación se realizó un análisis a los riesgos identificados, resultado de los informes de acción simultánea, lo cual es una de las modalidades de los informes de servicio de control simultáneo, al respecto, se utilizó la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, aprobado con resolución de la Contraloría N° 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016, debido a que se tiene como periodo de evaluación el 2017 y 2018.

Si bien es cierto, que los informes de control simultáneo son un medio para elaborar informes de control posterior, sin embargo, ello se elabora siempre y cuando dichos riesgos y/o situaciones adversas, cumplan características y requisitos que lo indica la normativa, viendo la realidad de dichos informes de control simultáneo, la gran mayoría de consecuencias no cumplen con dichos requisitos estipulados en la normativa o no llegan a ser un medio para elaborar los informes de control posterior en donde si se identifica responsabilidades (civil, penal y administrativa). Es por tal razón, que, una vez identificados los riesgos y comunicados al Titular de la Entidad, ellos deben de ser mitigados en los plazos respectivos. En caso de ocurrir lo contrario, es decir, en caso la



Entidad no tome ninguna acción al respecto, pondría en riesgo los bienes, servicios y obras del Gobierno Regional Puno, Entidad, que se tomó como muestra para el presente trabajo de investigación, asimismo, se estaría transgrediendo el logro eficiente y eficaz de sus objetivos.

Cabe recalcar, que es muy importante la implementación de las medidas preventivas pertinentes para la mitigación de los riesgos advertidos mediante los informes de acción simultánea, debido a que la efectivización del riesgo la no implementación de las recomendaciones brindadas por el órgano de Control Institucional influye directamente en la Gestión del Gobierno Regional Puno.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿En qué medida se cumple la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea que son emitidas por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018?

1.2.2 Problema Especifico

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la implementación en la que se encuentran las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidos por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018?

¿Existe diferencia del nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, en los periodos 2017 y 2018?



¿De qué manera se puede mejorar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidas por el Órgano de Control Institucional es desfavorable lo cual incide directamente en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018.

El nivel de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidas por el Órgano de Control Institucional es desfavorable, ocasionando la disminución de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018

El nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, y la ejecución presupuestal del periodo 2017 no es igual al periodo 2018.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito realizar un análisis del estado de los riesgos advertidos mediante las recomendaciones de los informes de acción simultánea y su incidencia en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodo 2017 y 2018, ello para mostrar la importancia que tiene la implementación de las medidas preventivas pertinentes que mitiguen o superen los riesgos identificados, en la Gestión del Gobierno Regional Puno.

Al respecto, cabe señalar que los informes de control simultáneo, a la cual forma parte los informes de Acción Simultánea, se realizan a objetivos de un proceso en curso de la Entidad con la finalidad de prevenir y corregir desviaciones que originarían el inadecuado uso de los bienes y recursos de la Entidad. En el 2017 y 2018, se ha tenido



una gran cantidad de riesgos advertidos al Gobierno Regional Puno, mismas que no fueron mitigadas en su totalidad, lo cual, estaría afectando la Gestión de la Entidad.

Por otro lado, si bien es cierto que los informes de control simultaneo y por ende los informes de acción simultánea, son un medio para elaborar informes de control posterior, ello no asegura ser considerado como tal porque lamentablemente, se evidencia que no todos los informes de control simultaneo o en su defecto ninguno son considerados para el desarrollo de un servicio de control posterior, debido que muchos de ellos no cumplen las características establecido por la normativa. Es por tal motivo que los riesgos identificados y comunicados mediante los informes de control simultaneo (acción simultánea) quedan sin efecto, y con ello, se consumaría el riesgo, causando, daños y perjuicios al Gobierno Regional Puno.

Por lo tanto, es de suma importancia la implementación de las medidas preventivas pertinentes para la mitigación de los riesgos identificados en los informes de control simultaneo y por ende la implementación de las recomendaciones brindadas por el Órgano de Control Institucional, para así, contribuir al adecuado uso de los bienes y recursos del Gobierno Regional Puno y el logro eficaz y eficiente de sus objetivos.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Determinar el nivel de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidas por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018

1.5.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de cumplimiento de la implementación en la que se encuentran las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea,



emitidos por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018

- Comparar el nivel implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, entre los periodos 2017 y 2018
- Proponer alternativas de solución para la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno



CAPÍTULO II

REVISIÓN LITERARIA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Según, Huamán W. (2016), en su tesis titulado, "Los informes de auditoría, su eficacia en la implementación de recomendaciones y proceso administrativo sancionador en empresa regional de servicio público de electricidad- Electro Puno S.A.A. periodo 2011-2015". Tesis para optar el Título de Contador Público. Concluye lo siguiente: El nivel de implementación de las recomendaciones de los informes es bajo debido a que En total, el informe de control hizo 46 recomendaciones, de las cuales 33 han sido implementadas, lo que corresponde al 71% del total de recomendaciones de los informes de control(p.118).

Según, Yepez K. (2017) en su tesis titulada "La auditoría de cumplimiento ejercida por el órgano de control Institucional y su incidencia en la administración del Gobierno Regional Puno, periodo 2015 - 2016". Tesis para optar el Título profesional de Contador Público. Concluye lo siguiente: De 2005 a 2016, no se presentaron todos los informes de auditoría de cumplimiento de los jefes de departamento, estimados en un 38 % del total, lo que indica que no se hicieron recomendaciones para las acciones correctivas pertinentes en dos años; a través de todo esto podemos ver por qué hay una continua duplicación de defectos.

Mirando el grado de implementación de las recomendaciones en ambos periodos, un total de 35% fueron implementadas en 2015 y 2016, mientras que 65% de las recomendaciones fueron consideradas en 2015 y 2016, la razón principal es que el informe de auditoría de cumplimiento de las recomendaciones no fue recibido La aplicación es el descuido de los funcionarios responsables y la indiferencia en los mencionados informes(p.125).



Según, Ramos A. (2017), en su tesis titulada, “Evaluación a la Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Auditoría y su Incidencia en la Gestión del Gobierno Regional de Puno, Periodos 2013-2014”. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Concluye lo siguiente: De no cumplir con las recomendaciones del informe de control emitido por el Organismo de Control Institucional del municipio de Puno, como lo demuestran los resultados del trabajo de investigación, solo el consejo regional de la unidad estructural implementó 1 de las 4 recomendaciones que fueron implementadas; en el resto del apartado Resultados Dirección Regional y Oficinas Regionales, las recomendaciones pertinentes no han sido implementadas hasta el momento; en consecuencia, es una duplicidad y no ayuda a mejorar la gestión del gobierno regional de Puno; por la presente aprueba y acepta el trabajo de investigación propuesto Supuestos específicos para 1 (p. 77).

Según, Benique Z. (2017) en su tesis titulada, ” Evaluación de la Implementación de Recomendaciones derivadas de Informes de Acciones de Control y su Incidencia en la Gestión de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., Periodos 2014-2015”. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Concluye lo siguiente: En la empresa productora de energía eléctrica Sangabán, la implementación de las recomendaciones del informe de acciones de control no fue satisfactoria, lo que afectó directamente a la gestión de la empresa, pues la evaluación encontró que solo el 21,75% de las recomendaciones fueron implementadas en 2014; del total de recomendaciones emitidas en 2014, el 35,71% se encuentran en implementación y el 42,86% en espera de implementación; asimismo, el 33,33% del total de recomendaciones emitidas en 2015 han sido implementadas y el 5,56% están en implementación, y finalmente el 61,11% de las recomendaciones emitidas en 2015 se encuentran en espera de implementación, la mayor



proporción; muestra claramente que el nivel de implementación de las recomendaciones en 2014 y 2015 no fue óptimo (p.129).

Según, Cruz J. (2019) en su tesis titulada, “El control simultaneo ejercido por los órganos de control institucional y su incidencia en la gestión de las empresas de electricidad de la corporación FONAFE en la región de Puno, periodo 2016 – 2017” . Tesis para optar el grado académico de Magister Scientiae en Contabilidad y Administración Mención en Gestión Gubernamental y Desarrollo Empresarial. Concluye lo siguiente: Respecto a Empresa Electro Puno S.A.A. En el informe de control síncrono se determinó que en los años 2016 y 2017 se reportaron un total de 43 riesgos, de los cuales solo 23 fueron mitigados, 9 aceptados (9) y ninguna parte (11) y en la Sociedad San Gabán S.A. durante dicho período se reportaron un total de 45 riesgos, de los cuales solo trece (13) fueron mitigados, ocho (8) fueron aceptados y no se tomó ninguna medida (24). Por lo tanto, se puede concluir que la mayoría de los riesgos reportados no son mitigados. Teniendo en cuenta este hecho y teniendo en cuenta que el órgano de control es el encargado del seguimiento, registro y evaluación, realizamos entrevistas a los directivos del órgano de control institucional y las respuestas de dos empresas, que indican que los propietarios de la unidad estructural no no cumplir con la emisión del plan de medidas de gestión de riesgos, que no se hizo en algunos casos emitido a tiempo, es un documento importante que determina la actividad, la autoridad y el perfil del empleado responsable. También señalaron que el jefe de la unidad estructural no ampara las acciones que eliminan los riesgos o que tienen como objetivo implementar las recomendaciones. (p. 57).

Según, Rojas E. (2014), en su tesis titulada, “Evaluación a la implementación de Recomendaciones de auditoria de la municipalidad provincial de Chupaca- Huancayo”. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Concluye lo siguiente: En la



provincia y municipio de Chupak, de acuerdo con las funciones que cumple el sistema de control estatal, se entrega a los titulares de normas con la ayuda de las propuestas en consideración y en proceso de implementación, porque los municipios, los titulares de normas, no cuentan con la presencia de funcionarios para monitorear la implementación de la situación mencionada, lo que no permite incrementar los trámites administrativos. (p. 133).

Según, Guevara J. (2016) en su tesis titulada, “Factores que influyen en la implementación de las recomendaciones de los informes de control en las municipalidades de los distritos de Cañaris , Incahuasi y Pueblo Nuevo, de la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, 2008-2014”. Tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social. Concluye lo siguiente: Los gobiernos locales de las regiones de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo no han implementado políticas que consideren acciones correctivas, también conocidas como implementación de recomendaciones, en sus planes operativos institucionales y presupuestos anuales o periódicos, y carecen de herramientas de gestión como directivas, procesos de manual o marco subyacente a la implementación de las recomendaciones; delegado por el reglamento al alcalde y municipios, y nuevamente las mismas observaciones (errores o violaciones) encontradas en el informe pueden repetirse en gestiones futuras también, porque no se implementan acciones correctivas, ejecución o continuidad de proyectos y programas sociales. En general, se puede afirmar que la inspección, seguimiento y supervisión de la operación y gestión de las entidades investigadas es débil. (p. 110).

Según, Molina M. (2018), en su tesis titulado “Análisis de la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Acoria- Huancavelica: 2015-2016”. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Concluye lo siguiente: Según el



análisis de MDA OCI del 2015-2016 implementación de las recomendaciones realizadas en los informes de auditoría de cumplimiento para el período de verificación de las medidas implementadas por los responsables, en la mayoría de los casos no hubo respuesta. (p.110)

Según, Fernandez S. (2019) en su tesis titulada “los exámenes especiales de auditoría y su incidencia en la ejecución del presupuesto de inversiones en el Gobierno Regional de Puno, periodo 2013 al 2015”, Tesis para optar el grado académico de Magister Scientiae en Contabilidad y Administración mención en Auditoría y Tributación” Concluye lo siguiente: La aplicación de los procedimientos de auditoría tuvo un efecto positivo en la ejecución de los gastos del presupuesto de inversión del municipio de Puno, ya que se observó que el 67% creía que las inspecciones especiales ayudaron a mejorar la ejecución de los gastos del presupuesto de inversión, y también el 78% valoró la aplicación. de los procedimientos de auditoría como muy importante porque puede identificar los proyectos de inversión que se llevarán a cabo dentro de un cierto período de tiempo (p. 112)

Según, Vásquez W. (2017), en su tesis titulada “Implementación de recomendaciones provenientes de la auditoría de cumplimiento al área de abastecimiento y su influencia en la gestión logística de la Municipalidad distrital de Pocollay , año 2015”. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Concluye lo siguiente: En 2015, la implementación de las recomendaciones de auditoría de cumplimiento en materia de abastecimiento tuvo un impacto significativo en la gestión logística de la municipalidad distrital de Pocollay; la unidad estructural no cumplió plenamente con los requisitos para mejorar la gestión, iniciar acciones administrativas e implementar recomendaciones para los procedimientos legales correspondientes. (p. 120)



Según, Gaibor M.(2015), en su tesis titulada “Seguimiento de las recomendaciones de auditoria publica y su influencia en los resultados de los procesos administrativos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo de la provincia de los Ríos”. Tesis para optar el Título de Contador Público Autorizado. Concluye lo siguiente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, provincia de Los Ríos, presenta debilidades en la aplicación de la normativa de control interno, ya sea previo, concurrente y posterior, lo que ha generado errores en los procesos administrativos de la entidad, y además a pesar que se detectaron observaciones como resultados de las auditorias, y fueron emitidas las recomendaciones necesarias con el objeto de mejorar la calidad de dichos procesos, las autoridades y servidores encargados de su aplicación no dieron cumplimiento a las mismas, ya sea por desconocimiento al ser nuevos servidores o por negligencia en las funciones encargadas (p.68)

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Gestión Publica

La gestión pública es el conjunto de procesos y actividades mediante los cuales una empresa logra sus metas, objetivos y tareas, a menudo a través de la gestión de políticas, recursos y programas. (Secretaría de Gestión Pública, 2018, párr. 3).

Asimismo, la gestión pública incluye mecanismos de toma de decisiones para la asignación y asignación de los recursos públicos, así como la coordinación y estímulo de los actores públicos para el logro de fines colectivos. (Bastidas & Pisconte , 2009, p. 14)

La administración pública en el Perú, por su parte, se define como un conjunto de procesos y actividades que implementan los servidores públicos para



administrar adecuadamente los recursos públicos de la entidad en la que laboran, logrando así los objetivos institucionales. Para ello, los recursos financieros, logísticos, materiales y de otro tipo de la empresa deben utilizarse de forma íntegra, eficiente y óptima. En pocas palabras, la administración pública en el Perú es la forma en que se administran los recursos de las instituciones públicas para lograr sus fines. (HEGEL, 2021, párr. 1)

Características de la gestión pública

La gestión pública se caracteriza por cumplir con una serie de puntos. Serían los siguientes:

Debe perseguirse, al igual que ocurre con la gestión privada, un determinado nivel de eficiencia en la gestión de los recursos. (Sánchez, 2020, párr. séptimo)

Actuación y distribución responsable de dichos recursos, ya que a menudo las organizaciones públicas no solamente cumplen con criterios económicos estrictos sino también con motivaciones sociopolíticas. (Sánchez, 2020, párr.8)

En algunos casos debe contar con un principio de competitividad. Si bien las instituciones públicas habitualmente no actúan en mercados ni tienen competidores, múltiples casos de empresas públicas tienen un perfil de competidor, con empresas trabajando en mercados frente a alternativas del sector privado. (Sánchez, 2020, párr.9)

La satisfacción de las necesidades de los ciudadanos es su misión principal, así como la mejora de sus condiciones de vida y la defensa de sus intereses. (Sánchez, 2020, párr.10)

Del mismo modo que en el punto anterior, los intereses de la ciudadanía también deben reforzarse por medio del crecimiento económico. Las

organizaciones públicas deben permitir y facilitar la mejora del bienestar y el desarrollo con su actuación. (Sánchez, 2020, párr.11)

Modelo de la Nueva Gestión Pública

Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas para el buen manejo de los recursos públicos de la Entidad (Bastidas & Pisconte ,2009, p. 18)

La Nueva Gestión Pública está fundamentada sobre:

- a. Sobre políticas estratégicas fundamentales
- b. Sobre la erradicación de la burocracia, para lograr una gestión por resultados.
- c. La importancia del valor público
- d. El desarrollo de las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado
- e. El mejoramiento de las conquistas macroeconómicas y la equidad social.

(Bastidas & Pisconte , 2009, p. 18)

Gestión Pública por Resultados

Gestión Pública por resultados es un proceso estratégico, político y técnico, que parte del principio del “Estado contractual” en el marco de la Nueva Gestión, es decir la relación y vínculo formal que se da entre un principal (sociedad) y un agente (gobierno) en el cual ambas partes acuerdan efectos o resultados concretos a alcanzar con acción del agente y que influyen sobre el principal, creando valor público. (Bastidas & Pisconte, 2009, p. 19)

La Gestión Presupuestal es el proceso mediante el cual la entidad planifica y estructura los recursos financieros para atender los gastos de funcionamiento e inversión, que que le permita orientar y priorizar el desarrollo de las actividades y



proyectos para el cumplimiento de sus funciones y alcanzar las metas y objetivos propuestos en una vigencia fiscal (Ministerio de Ambiente, 2018, párr. primero)

La herramienta indispensable y en la cual se concreta este proceso es el presupuesto anual, el cual contiene las apropiaciones iniciales a nivel de rubros de funcionamiento y proyectos de inversión, así como las modificaciones realizadas en el transcurso de la vigencia (Ministerio de Ambiente, 2018, párr. segundo)

2.2.2 Sistema Nacional de Control

Es un conjunto funcionalmente estructurado de instituciones, normas y procedimientos destinados a ejercer y desarrollar el control gubernamental. (Ley orgánica del sistema nacional de control y de la Contraloría General de la República Ley N° 27785, 2002, art.12)

Órganos del Sistema Nacional de Control

a) La Contraloría General.

La Contraloría General, cuenta autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, la cual con eficiencia y eficacia supervisa el control Gubernamental, se encuentra enfocado al fortalecimiento de la gestión de entidades, la responsabilidad de los funcionarios, así como, contribuir al Estado en la toma de decisiones, cabe mencionar que es el ente rector de la Contraloría. (Ley N° 27785, 2002, art. 16)

b) Órgano de Control Institucional

Es el órgano que pertenece al Sistema, es el responsable de llevar a cabo el adecuado orden en la gestión pública, para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la realización de servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, conforme a



las disposiciones de la Ley y las que emite la Contraloría, como ente rector del sistema . Está a cargo de un jefe. (Directiva n.º 020-2020-CG/NORM Directiva de los Órganos de Control Institucional, 2020, Núm. 6.2)

c) Sociedades de Auditoría (SOA)

Es designado por la CGR, y son los órganos responsables de llevar a cabo el control posterior externo (Contraloría General de la República, 2014, p.5)

2.2.3 Control Gubernamental

Es la que a través de normas, planes y políticas de acción realiza la supervisión, verificación y vigilancia de los actos administrativos en atención al grado de eficacia, eficiencia y transparencia (Leonarte, 2012, p. 19)

En este punto, debemos señalar que los funcionarios, exfuncionarios, trabajadores de servicios y exfuncionarios, así como quienes tengan cualquier relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza, serán objeto de una auditoría de sus estructuras. sistema de control estatal. (Leonarte Vargas , 2012, p. 19).

Por otro lado, el control gubernamental ayuda a mejorar la gestión de los recursos públicos y la prestación eficiente de los servicios públicos y el uso de los fondos y recursos públicos. (Normas Generales de Control Gubernamental, 2021, Núm. 1.11)

División:

- En función a quien lo ejerce: control interno y externo
- En función del momento de su ejercicio: control previo, simultaneo y posterior.

a) En función a quien lo ejerce:

a.1) Control Interno



El control interno es un proceso realizado por la junta directiva, la alta gerencia y otro personal de la empresa para brindar una seguridad razonable de que se lograrán los objetivos de la organización. (Mejía, 2006, pag.79)

El control interno, se enfoca en promover la eficiencia, eficacia para el adecuado manejo de los recursos de la Entidad. (Mendoza Zamora , Garcia Ponce, Delgado Chavez , & Barreiro Cedeño , 2018, p. 212)

a.2) Control Externo

Lo ejerce los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de prevenir situaciones que afecten los bienes y recursos de la Entidad. (Ministerio de Educación , 2022, párr.1)

b) En Función del momento de su ejercicio:

b.1 Control Previo

Es efectuado por la Contraloría, sin embargo, puede designar dicha función a los órganos de control institucional. (La Contraloría General de la República, 2016, p. 2)

Por otro lado, el control previo consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la Gestión Pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado. (Escuela de Gobierno y Gestión Publica, 2017, párr.2)

Asimismo, se define como control previo, a la intervención en la etapa antes de la formalización de tramitaciones económico- Financieras, que se realizan en el ámbito de la administración pública, con el fin de verificar su legalidad. (Serrano, 2014, p. 11)

b.2 Control Simultáneo



Son Aquellos que se llevan a cabo en el momento de la transacción
(Serrano, 2014, p. 11):

- Al firmar un cheque (se verifica que corresponda el pago con la documentación adjunta)
- Al decidir por un presupuesto enviado por un proveedor. (Serrano, 2014, p. 11)

Por otro lado, el control simultáneo es un servicio de control que se realiza sobre las actividades y procesos en curso en la gestión de la empresa con el fin de advertir a tiempo al responsable de la empresa sobre los hechos que dan lugar al riesgo. Lograr resultados u objetivos para promover acciones correctivas adecuadas que ayuden a mitigar y superar los riesgos identificados. (Contraloría General de la República, 2015, p. 2)

En cuanto al cómo funcionan los servicios de control simultáneo son realizados tanto por la Contraloría como por los Órganos de Control Institucional a la(s) actividad(es) de mayor impacto y/o a los hitos de control que las comprenden, de un proceso en curso, con el objeto de constatar si estas se vienen realizando según la normativa aplicable y de no ser así comunicar a la entidad las situaciones adversas con el fin que corrijan y/o prevengan futuras afectaciones - en características, oportunidad, calidad y precio, etc.- a los objetivos del proceso evaluado. (Montero, 2019, párr.2)

Estado de los riesgos del Informe de Control Simultáneo

- **Mitigado;** Es cuando las acciones adoptadas por la entidad reducen, evitan o comparten el riesgo comunicado. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, Control Simultáneo, 2016, Num. 7.3)



- **Aceptado;** Dada la baja de probabilidad de impacto la empresa decide corregir el riesgo. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, Control Simultáneo, 2016, Num. 7.3)
- **Sin Acción;** Cuando la entidad no gestiona el riesgo. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, Control Simultáneo, 2016, Num. 7.3)

b.3 Control Posterior

Estos controles se llevan a cabo una vez ocurridos los hechos. (Aguilar Serrano, 2014, p. 14)

De igual forma, los servicios de seguimiento son servicios que se realizan para brindar una revisión objetiva y oportuna de las actividades y resultados en el uso y manejo de los recursos, activos y actividades de la agencia. (Normas Generales de Control Gubernamental, 2021, lit. a)

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Acción Simultánea

Es un modelo de control paralelo, cuyo propósito es evaluar el desarrollo de una o más actividades en el proceso en curso, verificar y revisar la documentación y actuar de acuerdo con las normas pertinentes.. (Alarcon, 2016,p.20-21)

2.3.2 Acción estratégica

El proceso tradicional de formulación de estrategias se inicia normalmente con un análisis del entorno externo; luego, se evalúan las características organizacionales, se consideran las posibles acciones estratégicas y, finalmente, se decide cómo poner en marcha las alternativas seleccionadas. (Alcarrera, 2012,p.1)



2.3.3 Auditoria

La Auditoría como el examen de la información por una tercera persona distinta de quien la preparo y del usuario; con la intención de establecer su veracidad; y el dar a conocer los resultados de este examen, con la finalidad de aumentar la utilidad de tal información para el usuario. (Porter, 1983, p. 4)

2.3.4 Alcance

Es el proceso que consiste en desarrollar una descripción detallada del proyecto y del producto. La preparación de una declaración detallada del alcance del proyecto es fundamental para su éxito, y se elabora a partir de los entregables principales, los supuestos y las restricciones que se documentan durante el inicio del proyecto. (Guerrero, 2015, p. 1)

2.3.5 Análisis

Es un examen que consiste en dividir un objeto de estudio y en observar en detalle cada uno de sus componentes con la finalidad de producir mayor conocimiento sobre un asunto, concepto, teoría o elemento. (Giani, 2022, p. 1)

2.3.6 Archivo Permanente

En el curso de la auditoria se tiene evidencia relacionada principalmente con aspectos legales, societarios, financieros que son la base de información para la planificación del examen y serán utilizados en años sucesivos, la mayor parte de esta información se obtendrá durante la primera auditoría realizada al cliente. (Agudo, 2007, p.13)

2.3.7 Auditado

Organización que es auditada, se encuentra en proceso de verificación de las actividades realizadas (Escuela Europea de Excelencia , 2015, p.3)



2.3.8 Auditoria Gubernamental

Es la recopilación y evaluación de datos transaccionales e información cuantificable de las autoridades públicas y la auditoría de la conducta y desempeño de los funcionarios y funcionarios públicos para determinar e informar el cumplimiento de las normas establecidas. (Dextre, 2017,p. 35)

2.3.9 Acción Simultánea

Es un tipo de servicio de control simultáneo, que comprende la evaluación del desarrollo de una o más actividades durante la ejecución de un proceso en curso, así como la inspección y examen de la documentación y su ejecución real de acuerdo con la normativa vigente, interna disposiciones reglamentarias y contractuales. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, Control Simultáneo, 2016, Num. 7.1.1.1)

2.3.10 Control Gubernamental

Comprende el seguimiento, supervisión e inspección de las actividades y resultados de la administración estatal, con foco principal en la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y uso de los recursos y fondos estatales, así como el cumplimiento de los actos reglamentarios. Lineamientos de política y planes de acción para evaluar los sistemas de administración, gestión y control para mejorarlos mediante las acciones preventivas y correctivas adecuadas. (Alarcon, 2016, p. 20)

2.3.11 Consecuencia

Una explicación específica de cómo la condición afecta o puede afectar adversamente la continuidad de una o más operaciones o el logro de los objetivos de producción o proceso relacionados con características, capacidades, calidad, precio, etc. (Contraloria, 2019, p. 5)



2.3.12 Control Interno

Se refiere a las acciones realizadas por la propia organización para administrar adecuada y eficazmente los recursos y actividades del país. (Alarcon, 2016, p. 20)

2.3.13 Comité de Auditoria

Es un comité (u organismo similar) designado por la junta directiva del emisor que supervisa el proceso de información contable y financiera del emisor y audita las cuentas del emisor. (Flores, 2008, p. 42)

2.3.14 Control de Gestión

Los controles son funciones diseñadas para asegurar el logro de las metas y planes establecidos en la fase de planificación. Como último paso formal en el proceso de gestión, el control se centra en la acción para resaltar los resultados de las fases anteriores. (Carballo, 2006, p. 21)

2.3.15 Condición

Es una declaración imparcial, específica y cronológica de hechos registrados. Escrito en lenguaje sencillo, preciso y claro, identifica y expone las pruebas obtenidas de manera ordenada y detallada. (Contraloria, 2019, p. 4)

2.3.16 Control

El control es la función administrativa que se orienta a medir, evaluar y corregir el desempeño de la gestión administrativa operativa, y en general, el desempeño de los subordinados con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos empresariales alcanzados. (Corporacion, 2003, p.3)

2.3.17 Control Simultáneo

Es una parte del control público que comprende un examen objetivo y sistemático de las actividades que controlan hitos o procesos en curso con el fin



de identificar y comunicar de inmediato a los sujetos o instituciones los hechos que afecten o puedan afectar la sucesión, resultado o logro. para efectos del proceso. intervenir. Medidas preventivas y correctivas adecuadas, promoviendo así el uso y destino efectivo, la eficiencia, la transparencia, la economía y la legalidad de los recursos y fondos nacionales. Si se advierte la competencia de otros individuos u organismos, se notifican a tiempo al objetivo correspondiente. (Contraloría, 2019, p. 5)

2.3.18 Evidencia de Auditoría

Es la información obtenida mediante la aplicación de técnicas tales como: inspección, observación, comprobación, comparación, análisis cualitativo y cuantitativo, indagación, conciliación, entrevistas, confirmación externa, entre otras, y que sirven para sustentar las conclusiones del servicio de control. (Contraloría, 2019, p. 3)

2.3.19 Entidad

Todo aquello que constituye la esencia o forma de una cosa. Ser o ente. Institución, asociación, persona jurídica. Colectividad considerada como unidad. (Contraloría, 2019, p. 49-50)

2.3.20 Ética

La ética difiere de la moral de la voluntad ajena, donde solo el individuo es responsable (éticamente) y es solo a el a quien le compete elegir que hacer o no hacer. (Prado, 2016, p. 377)

2.3.21 Evaluación de Resultados

La evaluación de resultados permite obtener informaciones y analizar el cumplimiento de las propuestas para cada uno de los objetivos específicos del programa en términos de su actividad, su eficacia y su eficiencia para obtener



conclusiones que permitan retroalimentar la gestión del programa, además identificar, planificar y gestionar otros programas y proyectos. (Kenny, 2015, párr. 1)

2.3.22 Eficiencia

Expresión de la capacidad o calidad de desempeño para medir un sistema o agente económico para lograr una meta específica minimizando el uso de recursos. (Fernandez- Rios y Sanchez, 1997 citado por Rojas, 2018, p. 3)

2.3.23 Eficacia

Capacidad de una organización para lograr los objetivos, incluyendo la eficiencia y factores del entorno. (Fernandez- Rios y Sanchez, 1997 citado por Rojas, 2018, p. 3)

2.3.24 Función Pública

En este Código se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, ya sea remunerada o no remunerada, que una persona realiza en nombre de una unidad administrativa pública o al servicio de ésta en cualquier nivel. (Republica, 2003, párr. 3)

2.3.25 Gobierno Regional

La administración superior de cada región del país estará radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económica de ella. (Patagonia, 2022, párr. 1)

2.3.26 Gestión Administrativa

La administración comprende todas las actividades que se realizan para coordinar los esfuerzos de un grupo, es decir, la forma en que tratan de lograr metas u objetivos con la ayuda de personas y cosas realizando ciertas tareas



básicas como planificar, organizar, dirigir y controlar. (Chavez, Castelo, & Villacis, 2020, p. 21)

2.3.27 Gestión Pública

Es el adecuado manejo de los recursos y bienes del estado, para brindar un servicio eficaz y eficiente a la población (Ortun, 1993, p. 5)

2.3.28 Gestión Pública

Es la administración de los recursos del Estado, que debería buscar el mayor beneficio de la ciudadanía (Westreicher, 2020, p. 5)

2.3.29 Gestión Pública

La gestión pública en el Perú es el cómo se manejan los recursos de una entidad pública para cumplir sus objetivos. (HEGEL, 2021, p. 1)

2.3.30 Hallazgos de Auditoría

Es una narración explicativa y lógica de los hechos detectados en el examen de auditoria, referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades, errores, debilidades, fortalezas y/o necesidades de cambio. (Marulanda, 2016, p. 6)

2.3.31 Plan de Auditoria

El plan de auditoria es un documento que el líder del equipo auditor designado, diseña y distribuye, días previos a la realización de cada auditoria, debe realizar una planificación más detallada de la auditoria, el grado de detalle y el contenido del plan de la auditoria, puede diferir, por ejemplo, entre la auditoria inicial y las posteriores, así como entre las auditorías internas y externas. (ISO 9001, 2015, p. 14)



2.3.32 Implementación

El proceso de encaminar a la firma a comportarse de acuerdo con los propósitos, políticas y estrategias. (Ansoff, 1995, p. 4)

2.3.33 Mitigado

Si las acciones realizadas por la empresa reducen, evitan o distribuyen el riesgo informado (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, Control Simultáneo, 2016, Num. 7.3)

2.3.34 Meta o meta presupuestaria

Es una expresión concreta, cuantificable y medible que describe el producto final de las actividades y proyectos previstos para el ejercicio. (INDECI, 2006, p. 5)

2.3.35 Órgano de Control Institucional

Es un órgano especializado responsable de la implementación del control gubernamental para promover la correcta y transparente gestión de los recursos y activos de la empresa, para garantizar la legalidad y eficiencia de sus actividades y operaciones, y para lograr resultados, comprobando la finalización de la tarea. (Domingo, 2022, p. 2)

2.3.36 Pliego Presupuestario

Desde el punto de vista operativo, la norma presupuestaria es un órgano ejecutivo que tiene a su cargo el cumplimiento de las metas presupuestarias y el logro de las metas institucionales establecidas para cada ejercicio, al que le corresponde -y también- reconocer los costos adicionales no incluidos en la presupuesto, en el contexto de la ejecución del presupuesto, basado en el presupuesto existente y la disponibilidad financiera en la fase VET Propuesta. (INDECI, 2006, p. 5)



2.3.37 PIA

Presupuesto inicial de apertura es el presupuesto programado al inicio de cada periodo, la cual es aprobada mediante el documento correspondiente en cada una de las entidades tanto del gobierno local, regional y nacional, es decir, en los tres niveles de gobierno, por lo que , cabe señalar que las entidades deben de realizar el adecuado manejo de dicho presupuesto. (Diaz, 2013, p. 1)

2.3.38 PIM

Presupuesto reformulado de la Entidad, es decir es el presupuesto que ha sufrido modificaciones a nivel funcional programático, ello se efectúa a partir del PIA. (Diaz, 2013, p. 2)

2.3.39 Riesgo

El riesgo está caracterizado por el hecho de que, no obstante, la posibilidad de consecuencias negativas, conviene, de cualquier modo, decidir mejor de una manera que de otra. (Albarracin, 2002, p. 2)

2.3.40 Recomendaciones

Tienen por objeto facilitar la superación de las causas y deficiencias encontradas en la auditoría, y se formulan en una dirección constructiva para que la administración de la empresa, mediante la implementación de medidas correctivas, contribuya a la mejora de la gestión y al aumento de la eficiencia operativa. el control interno de la unidad estructural y la actuación de los funcionarios públicos y sus empleados de servicio, con foco en la contribución al logro de los fines del organismo; aplicación de criterios de oportunidad basados en la naturaleza de la observación y costos acordes con los beneficios esperados. (Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental , 2014, p. 52)



2.3.41 Sin Acciones

Cuando la Entidad no gestiona el riesgo (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, Control Simultáneo, 2016, Num. 7.3)

2.3.42 Servicios de Control

Comprende satisfacer las necesidades de control Gubernamental. (La Contraloría General de la República, 2021, Num. 1.15)

2.3.43 Servidor o funcionario Público

Servidor público es aquella persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia a una entidad sometida al ámbito de aplicación de la presente ley. El termino servidor público, para efectos de la ley, se refiere también a los dignatarios, funcionarios y empleados públicos u otras personas que presten servicios en relación de dependencia con entidades estatales, cualquiera sea la fuente de su remuneración. (Congreso, 1999, art. 4)

2.3.44 Técnica de Auditoria

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional. (Alatrística, 1696, p.1)

2.3.45 Transparencia de la Gestión

La población debe de ser conocedora del manejo de los recursos del estado y por ende las Entidades deben de realizar la publicación en los medios correspondientes del manejo de los recursos publicos(Contraloría General de la República, 2002,p.33)



2.3.46 Titular del Pliego

Es la más alta autoridad ejecutiva de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en función a los Objetivos institucionales definidos para el mismo periodo. (INDECI, 2006, p.6)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La ubicación geográfica del lugar de estudio del presente trabajo de investigación es el Gobierno Regional de Puno, ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Puno. Según el Plan de Desarrollo Regional Coordinado de Puno hasta el 2021, la provincia de Puno se encuentra ubicada en la parte sureste de la República del Perú con coordenadas geográficas entre 13°00'00" y 17°17'30" latitud sur, entre 71°06' 57. "latitud sur y 68°48'46" oeste del meridiano de Greenwich.

En ese sentido, la página web Plataforma Digital única del Estado Peruano, indica que el Gobierno Regional de Puno, es una institución pública que se encarga de manejar el recursos del estado y disponerlos mediante obras y servicios así la población y de esta manera contribuir al bien común. (Plataforma Digital única del Estado Peruano, 2020, párr.1).

VISION DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo. Al 2021 es una Región con identidad, que maneja sosteniblemente el ambiente, sus recursos hídricos y recursos naturales, con una producción agropecuaria y su transformación competitiva, líder en camélidos sudamericanos, granos andinos, trucha, bovinos y turismo, articulada a mercados nacionales e internacionales, en un marco de desarrollo sostenible, integral y democrático, su población ha desarrollado, interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, su espacio regional está articulado, integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica. (Gobierno Regional Puno, 2020, párr.1)



MISION DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

El Gobierno Regional de Puno es una institución pública autónoma que busca lograr el desarrollo integral de la región a través de la participación de los agentes de desarrollo y la ciudadanía a través de una gobernanza eficaz y transparente y la promoción de la inversión y la ejecución de proyectos estratégicos. Alinear sus mandatos en el sistema de creación de empleo y reducción de la pobreza. (Gobierno Regional Puno, 2020, párr.1)

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Para obtener la población y la muestra se solicitó información respecto a los informes de Acción Simultánea del periodo 2017 y 2018 al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno mediante el Escrito S/N de 9 de febrero de 2022.

Asimismo, se realizó la búsqueda en la página web de La Contraloría (https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html?utm_source=gobpee&utm_medium=otsbuscador&utm_campaign=homegobpe), por medio del cual, también se obtuvo datos de los informes de Acción Simultánea.

POBLACIÓN

Para la población se consideró los 28 informes de Acción Simultánea emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno en los periodos 2017 y 2018, como se detalla a continuación:

Tabla 1.

Informes de Acción Simultánea de los periodos 2017 y 2018

Informes de Acción Simultánea	Periodos	Total, de informes de Acción
-------------------------------	----------	------------------------------

	2017	2018	Simultánea
Acción Simultánea	11	17	28
Total	11	17	28

Fuente: Portal de la Contraloría General de la República (<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>) y el Escrito S/N de 9 de febrero de 2022

Elaborado Por: Tesista

En la Tabla N° 1 se observa que en el año 2017 el Órgano de Control Institucional emitió 11 informes de acción simultánea y en el periodo 2018 emitió 17 informes siendo en total 28 informes en la modalidad de acción simultánea.

Tabla 2.

Cantidad de Informes de Acción Simultánea realizados en el periodo 2017

N°	Número del Informe	Título
1	Informe de Acción Simultánea N° 040-2017-OCI/5350-AS	Ejecución de la Obra: Mejorando la Capacidad de Presentación del Servicio de Deportes en el Estado de Juliaca Guillermo Bricegno Rosa Medina, San Román - Puno
2	Informe de Acción Simultánea N° 042-2017-OCI/5350-AS	Ejecución Contractual del Servicio: “Mantenimiento Rutinario Ruta PU-125:L.D. Cusco (CU-125 de Héctor Tejada) -Macarí-EMP.PE-3S (Chuquibambilla) Tramo: Macarí -EMP. PE-3S(Chuquibambilla)”
3	Informe de Acción Simultánea N° 044-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de La Obra: Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior no Universitaria del Instituto Superior Tecnológico Publico de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Puno”
4	Informe de Acción Simultánea N° 045-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la Obra: Construcción y Mejoramiento del Desvío Vilquechico- Cojata – Sina – Yanahuaya, Tramo III Sina – Yanahuaya – Fraccionamiento 03, Km 15.840 al 31.200”
5	Informe de Acción Simultánea N° 047-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la Obra : Servicio Educativo en la I.E.S. Rodolfo Diesel,”
6	Informe de Acción Simultánea N° 048-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la Obra: Mejoramiento de los servicios educativos en las instituciones de educación primaria no. 70561, Urbanización 9 de Octubre, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Puno
7	Informe de Acción Simultánea N°	“Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado Kaphia –



	049-2017-OCI/5350-AS	Ticaraya, en las Comunidades de Ticaraya, Ampatiri, Batalla y Chatuma, del Distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno”
8	Informe de Acción Simultánea N° 050-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la Obra: instalación del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Santa Mónica en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román – Puno “
9	Informe de Acción Simultánea N° 051-2017-CG/OCI-GRP-AS	“Ejecución de la Obra: Construcción del Hospital Materno Infantil Cono Sur Juliaca; 1era etapa: Plan de Contingencia Meta 01: Ambientes Modulares y 2da etapa: Obra Principal, Infraestructura y Equipamiento”
10	Informe de Acción Simultánea N° 052-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la obra: Construcción del Puente Juchuy Sina Yanahuaya”
11	Informe de Acción Simultánea N° 053-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la Obra: Mejoramiento Carretera Asangaro (EMP.PU-113) - San Juan de Salinas - Chupa, Distrito de Asangaro, San Juan de Salinas y Chupa, Provincia de Asangaro, Puno; Tramo 1: 00.000 KM (DV. San Juan de Salinas) a 09.000 KM (Curillo)”

Fuente: Portal de la Contraloría General de la República (<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>) y Escrito S/N de 9 de febrero de 2022

Elaborado por: Tesista

En la tabla N° 2, se observa 11 informes las cuales son; el Informe de Acción Simultánea N° 040-2017-OCI/5350-AS, Simultánea N° 042-2017-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 044-2017-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 045-2017-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 047-2017-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° Informe de Acción 048-2017-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 049-2017-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 050-2017-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 051-2017-CG/OCI-GRP-AS, Informe de Acción Simultánea N° 052-2017-OCI/5350-AS y Informe de Acción Simultánea N° 053-2017-OCI/5350-AS.

Tabla 3.

Informes de Acción Simultánea realizados en el periodo 2018

N°	Número del Informe	Título
----	--------------------	--------



1	Informe de Acción Simultánea N° 001-2018-OCI-5350-AS	Procedimiento de Comparación de Precios n.º 001-2018-OEC/GR Puno- Servicio de Alquiler de Camión Mixer Capacidad de M3 (02 unidades) según Términos de Referencia
2	Informe de Acción Simultánea N° 002-2018-OCI-5350-AS	“Ejecución del contrato, resolución simplificada N° 093-2017-OEC/GRPUNO- Adquisición de mobiliario y equipo para agricultura y pesca de acuerdo a las especificaciones técnicas de blancos protocompuestos”
3	Informe de Acción Simultánea N° 003-2018-OCI-5350-AS	Procedimientos de Selección Concurso abierto con precalificación núm. 005-2017-CS/GR Puno, Mejoramiento Vía DV Desaguadero (EMP PE 36A) - Kelluyo - Pisacoma, Provincia de Chucuito - Puno, Tramo II Kelluyo - Pisacoma.
4	Informe de Acción Simultánea N° 004-2018-OCI-5350-AS	“Utilización, control y mantenimiento de los vehículos y maquinarias del gobierno regional de puno”
5	Informe de Acción Simultánea N° 005-2018-OCI-5350-AS	“Cumplimiento de Ejecución y Presentación del Inventario de Activos Fijos en la Sede del Gobierno Regional Puno – Ejercicio 2017”
6	Informe de Acción Simultánea N° 006-2018-OCI-5350-AS	Ejecución contractual al procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 079-2017-OEC/GRPUNO “Adquisición de bienes, adquisición de mobiliario y equipo para la agricultura y la pesca - según especificaciones técnicas, proyecto: “Mejoramiento del procesamiento de papaya andina (Carga PUBENCES) y su comercialización en la Asociación de Productores de Papaya Andina Orgánica, Sandia, Provincia de Sandia”
7	Informe de Acción Simultánea N° 007-2018-OCI-5350-AS	“Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios”
8	Informe de Acción Simultánea N° 008-2018-OCI-5350-AS	“Compra de materiales para obra en cantidades iguales o inferiores a ocho (8) UIT. Ampliación y mejoramiento de los servicios de educación superior no universitaria en el Instituto Técnico Superior Estatal Yunguyo-Puno”
9	Informe de Acción Simultánea N° 009-2018-OCI-5350-AS	“Certificación del cumplimiento de las normas públicas de los profesionales y técnicos de los organismos de contratación de la región Puno.”
10	Informe de Acción Simultánea N° 010-2018-OCI-5350-AS	Evaluación del cumplimiento de la Planificación, programación y aprobación del plan anual de contrataciones y su articulación con el plan operativo institucional y presupuesto institucional de las unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional Puno.
11	Informe de Acción Simultánea N° 017-2018-OAI/5350-AS	“Ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación superior en la Institución Educativa Técnico Empresarial Comunitaria Capajocha, Distrito de Mojo, Provincia de Punomojo”
12	Informe de Acción Simultánea N° 018-2018-OCI/5350-AS	“Ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Tambopata Tramo (Av. San Martín – Av. Circunvalación II) de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Puno, Primera Etapa (Tramo: Av. San Martín – Av. Santa Rosa)”
13	Informe de Acción Simultánea N° 019-2018-OCI/5350-AS	“ Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa de Huayllata, Distrito de Ilave, Provincia del Collao – Puno”
14	Informe de Acción Simultánea N° 020-2018-OCI-5350-AS	“Proceso de Almacenamiento y Distribución en Almacén Central “



15	Informe de Acción Simultánea N° 030-2018-OCI/5350-AS	Ejecución de la obra: “Mejora de los servicios de socorro en la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de La Rinconada, centro densamente poblado de Salcedo, Distrito Puno, Provincia Puno, Región Puno”
16	Informe de Acción Simultánea N° 034-2018-OCI/5350-AS	Ejecución de la obra: “Mejoramiento y ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado Khapia – Ticaraya, en las comunidades de Ticaraya, Ampatiri, batalla y Chatuma, del distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, Region Puno- Etapa II”
17	Informe de Acción Simultánea N° 036-2018-OCI-5350-AS	Procedimiento de Selección Licitación Publica N° 1-2018-DRAP/CS-1 “Adquisición de Malla Ganadera de Alambre Galvanizado de 12 Hilos”

Fuente: Portal de la Contraloría General de la República

(<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>) y Escrito S/N de 9 de febrero de 2022

Elaborado por: Tesista

En la tabla N° 3, se observa 17 informes las cuales son; Informe de Acción Simultánea N° 001-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 002-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 003-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 004-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 005-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 006-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 007-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 008-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 009-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 010-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 017-2018-OAI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 018-2018-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 019-2018-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 020-2018-OCI-5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 030-2018-OCI/5350-AS, Informe de Acción Simultánea N° 034-2018-OCI/5350-AS y Informe de Acción Simultánea N° 036-2018-OCI-5350-AS

MUESTRA

Muestreo no probabilístico

Para seleccionar la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico, específicamente la técnica de muestreo discrecional que “*Consiste en una muestra*



representativa del universo dado que cumple con algún requisito previo, útil para obtener los datos que son objeto de investigación” (Bonilla, 1998, pág. 96).

Para la investigación se aplicó este muestreo, en razón a que debía cumplir el siguiente requisito: Hechos recurrentes identificados en los informes de Acción Simultanea.

3.3 ENFÓQUE DE INVESTIGACIÓN

El enfoque que se utilizó es mixta, la cual implica la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernandez Sampieri & Mendoza, 2008, p.29)

Este método me permitió analizar y evaluar las recomendaciones de los informes de acción simultánea, tabular la cantidad de los riesgos, y por ende la selección de los hechos con mayor recurrencia, aparte de ello, me facilito en identificar el nivel, técnica, instrumento, tipo, moda y el diseño de investigación.

3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación no experimental, consiste en estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos (Fernandez Sampieri , Fernandez , & Baptista , 2010, pág. 149)

Se utilizó este tipo de diseño de investigación, no experimental, debido a que los hechos ya ocurrieron (Informes de Acción Simultanea comunicados) los cuales fueron analizados.

3.5 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

MÉTODO DEDUCTIVO



Según Dávila N. (2006), “Este razonamiento permite organizar las premisas en silogismo que proporciona la prueba decisiva para la validez de una conclusión, proceso del pensamiento en el que de afirmaciones generales se llega a afirmaciones específicas aplicando las reglas de la lógica. Es un sistema para organizar hechos conocidos y extraer conclusiones” (pág. 184)

Mediante este método se analizó las normativas referentes a Control, informes de Acción Simultanea, marco teórico, marco conceptual, lo cual, me permitió llegar a las conclusiones y recomendaciones.

MÉTODO SINTÉTICO

Según Mejía , (2020), “Es un proceso analítico de razonamiento que busca reconstruir un suceso de forma resumida, valiéndose de los elementos más importantes que tuvieron lugar durante dicho suceso. En otras palabras, el método sintético es aquel que permite a los seres humanos realizar un resumen de algo que conocemos. La síntesis es un proceso mental que busca comprimir a información presente en nuestra memoria” (párr. 1).

Este método me permitió abstraer las partes más importantes y particularidades de la información existente en control para formular el marco conceptual y marco teórico

3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Técnicas de recolección de información

La Técnica que se utilizó es el análisis documental debido a que; el análisis documental, al representar sistemática y sintéticamente los documentos originales, facilita su recuperación y consulta; ofrece las primeras noticias sobre la existencia del documento primario y con ello, facilita su obtención e incorporación al proceso posterior de análisis de la información (Dulzaides & Molina, 2004, pág. 2)

Esta técnica me permitió realizar la verificación de los informes de Acción Simultánea, desglosando los tipos de riesgos, identificados y comunicados mediante los mencionados informes.

En ese contexto, otra de las técnicas que se utilizó en la investigación es la observación; la cual es una forma discreta y sencilla de inspeccionar datos sin depender de un intermediario. Este método se caracteriza por no ser intrusivo y requiere evaluar el comportamiento del objeto de estudio por un tiempo continuo, sin intervenir. (Sordo , 2021, Párr. 12)

Mencionada técnica, me permitió conocer el tema de investigación a mayor profundidad, debido a que me permitió absolver , el porque, como , cuando , para que , del objeto materia de investigación.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El indicador, que se empleó para el presente trabajo de investigación, es el “**Indicador de eficacia**”, la cual, identifica el avance en la ejecución presupuestaria de gastos , como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Asimismo, las métricas de gestión anteriores muestran el grado real de avance de la empresa en el cumplimiento de la misión de la agencia como una medida de la gestión de la agencia en el área de actividad que se describe a continuación:

Tabla 4.

Escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia según el Ministerio de Economía y Finanzas

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 - 0.95	Muy Bueno
0.94 - 0.90	Bueno
0.89 - 0.85	Regular



0.84 - 0.00

Deficiente

Fuente: Directiva N° 005 -2012-EF/50.01

Para la aplicación de tal indicador, se verificó las recomendaciones de los informes de acción simultánea en las cuales se analizaron el estado situacional de cada riesgo identificado y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Entidad.

Formula:

$$\text{Indicador de eficacia de Gasto} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de Gasto}}{\text{Monto presupuesto institucional Modificado}}$$

Por otro lado, cabe mencionar que la directiva a la cual se hace referencia el indicador de eficacia, tiene como fin lo siguiente:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad. (Directiva N° 005-2012-EF/50.01 , 2012, art. 4)
- Determinar sobre la base del análisis y medición de le ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las modificaciones presupuestarias a nivel de actividad y proyecto, los resultados de la gestión presupuestaría. (Directiva N° 005-2012-EF/50.01 , 2012, art. 4)
- Evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados. (Directiva N° 005-2012-EF/50.01 , 2012, art. 4)



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Este capítulo presenta los resultados alcanzados para cada uno de los objetivos propuestos en este estudio utilizando los informes de desempeño concurrentes publicados en 2017 y 2018 por la Agencia de Control Institucional del Gobierno Regional de Puno, asimismo, se utilizó la página web de la Contraloría; “Portal de Transparencia e informes de Control de la Contraloría General de la República”

(<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>), información obtenida con el Escrito S/N del 9 de febrero de 2022.

Por lo tanto, se desarrolló los objetivos específicos, en tablas, figuras y comentarios de la siguiente manera:

Objetivo N° 1: Determinar el nivel de cumplimiento de la implementación en la que se encuentran las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidos por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018

Para determinar el nivel de cumplimiento de la implementación en la que se encuentran las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, de los periodos 2017 y 2018, se desagregó y analizó las recomendaciones de los informes de acción simultánea para su posterior análisis de su incidencia en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno; lo cual se realizó de la siguiente manera:

Tabla 5.
Análisis de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea

Periodos		Modalidad de Control: Acción Simultanea			
N° del Informe	Recomendación	Riesgos	Hechos recurrentes de los informes de Acción Simultanea.	Frecuencia	
2017	Informe de Acción Simultanea N° 040-2017-OCI/5350-AS	El retraso en la ejecución de la obra tras consigo el riesgo de no culminar la obra en el plazo previsto y de generar mayores gastos de los establecidos en el expediente técnico, toda vez que el proyecto solo considera gastos generales variables para personal técnico y administrativo de la obra, para el tiempo establecido en el expediente técnico de la obra aprobado por la entidad, por lo que dicho retraso xgenera mayores costos incrementado de esta manera la inversión prevista.	Retraso en la ejecución de obra	H1	
		Deficiencias en el almacenamiento de materiales de construcción y en el orden y limpieza en áreas de trabajo de la obra, genera el riesgo de inseguridad durante la ejecución de la obra, trayendo consigo el incumplimiento de lo establecido en las normas de seguridad establecidas en la normativa vigente.	Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza	H2	
2017	Informe de Acción Simultánea N° 042-2017-OCI/5350-AS	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea, con la finalidad de que implemente las medidas preventivas pertinentes, que mitiguen o superen los riesgos comentados en el numeral VI discernidos	La afectación a las planillas de jornales de costos directos y gastos generales, con pagos y gastos de planillas de personal que no laboran en la obra y que no tienen ningún vínculo con la ejecución de la obra; genera el riesgo de ejecutar gastos que no corresponden ni guardan relación con el cumplimiento de sus metas y objetivos del proyecto; lo que a su vez generaría modificaciones presupuestales por falta de presupuesto.	Pago a personal que no laboran en la obra	H3
		La carencia de certificados de protocolos de calidad o documentos que acredite la realización de los mismos, durante la ejecución de la partida "Perfilado, Riego y Compactado", genera el riesgo que la partida no cumpliera con los procedimientos y estándares establecidos en las bases del proceso de selección y las especificaciones técnicas del expediente de mantenimiento.	Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico	H4	
		La falta de documentación que acredita la paralización en el servicio, indica que dicha paralización fue realizada sin tener en cuenta los procedimientos establecidos en la normativa vigente, no contando con un plazo de termino contractual que debió ser consignado en una adenda al contrato principal tal y conforme lo indica el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; lo que genera el riesgo de incurrir en incumplimiento de la normativa de contrataciones y de que se produzca algún accidente por el mal estado de la vía lo que puede traer consigo que alguien sufra perjuicio o daño por la falta de mantenimiento del tramo en evaluación.	Paralizaciones en obra y/o servicio	H5	
		La deficiente intervención para el mantenimiento rutinario en el tramo en evaluación que implica tener una vía en condiciones poco favorables para el tránsito, genera el riesgo de que no se garantice la buena transitabilidad de los vehículos de carga y pasajeros, afectando la calidad de vida	Mantenimiento rutinario deficiente	H6	



de los pobladores beneficiarios.

La suscripción de dos contratos en los cuales se consigna la misma fecha y numeración genera el riesgo de afectar la trazabilidad de la documentación que implicaría que no se garantice confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique.

Falta de información
confiable y pertinente en
contrato

H7

2017 Informe de
Acción
Simultánea
N° 044-
2017-
OCI/5350-
AS

La ausencia del residente y supervisor de obra, genera el riesgo que no se de cumplimiento adecuado con las metas y objetivos del proyecto por falta de un adecuado control y administración de la obra.

Ausencia del supervisor
y/o residente de obra

H8

La falta o ausencia del expediente técnico (documento que contiene los planos, especificaciones técnicas que describen la calidad de los materiales, equipos, procedimientos constructivos, controles de calidad y estudios de suelo) en la obra y en las oficinas de la entidad, ocasiona el riesgo de no cumplir adecuadamente con la ejecución de las partidas, especificaciones técnicas, plazos y metas del proyecto, además que la obra no reuna la calidad necesaria que asegure su vida útil, incumpliendo de esta manera con el objetivo del proyecto.

Falta de cuaderno de
obra y/o expediente
técnico , en obra

H9

La omisión del registro diario y oportuno en el cuaderno de obra de todas las ocurrencias (como son: la cantidad real de personal obrero, horas de trabajo reales de los equipos, maquinaria real en obra, ingreso y salida real de materiales, control del avance físico diario, procedimientos constructivos); genera el riesgo de que se afecte la eficiente ejecución respecto al cumplimiento de los cronogramas establecidos, inclusión de personal que no trabaja en obra y otros (descontrol de los trabajos realizados por los ejecutores de obra); así como que se afecte la transparencia y respaldo legal de las actividades diarias en la ejecución de la obra, en perjuicio de la correcta y transparente administración y uso de los recursos financieros destinados para la ejecución de la obra, además de incurrir en incumplimiento de los dispositivos internos de la entidad.

Cuaderno de obra
desactualizado

H10

Las demoras injustificadas en la ejecución demoras injustificadas en la ejecución de obra, retrasos indebidos e incumplimiento injustificado de los plazos de ejecución y la falta de control de programación de cada una de las partidas y avance de obra; genera el riesgo que la obra no se ejecute en los plazos establecidos y se efectúen mayores gastos a los previstos toda vez que el proyecto solo considera gastos generales variables para personal técnico y administrativo de la obra, para el tiempo establecido en el expediente técnico de la obra aprobado por la entidad, gastos innecesarios que incrementan al presupuesto base y al costo total de la obra, por lo que dicho retraso genera mayores costos incrementado de esta manera la inversión prevista para el proyecto.

Retraso en la ejecución
de obra

H11

Incumplimiento de



		Los hechos descritos referente a los resultados de los ensayos de compresión simple (rotura de briquetas) de los elementos estructurales (viga de cimentación y columnas) del aula de enfermería, se encuentran por debajo de la resistencia de diseño (210 kg/cm2), generando el riesgo que dichos elementos estructurales no garanticen la capacidad de carga de la estructura para lo cual se han proyectado y de provocar el deterioro prematuro de la estructura, afectando la durabilidad del concreto, calidad de obra y hasta el colapso antes de su vida útil.	parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente	H11
		Deficiencias en el almacenamiento de los materiales de construcción, genera el riesgo de inseguridad durante la ejecución de la obra, trayendo consigo el incumpliendo las normas de seguridad establecidas en la normativa vigente.	Inadecuado almacenamiento y control de bienes	H12
		De los hechos descritos anteriormente, se advierte la falta de seguridad incumpliendo de esta manera lo establecido en las normas de seguridad durante la ejecución de la obra, generando el riesgo que sucedan accidentes involuntarios, que podrían causar daños materiales y humanos.	Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente	H11
		La ejecución de partidas nuevas y mayores metrados, sin previa aprobación mediante resolución por la entidad; trae consigo el riesgo que se estén generando mayores gastos de lo establecidos en el expediente técnico, toda vez que el proyecto solo considera costos directos e indirectos establecidos en el expediente técnico de la obra, incumpliendo de esta manera con lo establecido en las directivas internas de la entidad.	Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad	H13
		El deficiente control en los gastos en personal por pagos de personal que no laboran en la obra y por incumplimiento del presupuesto analítico – personal, genera el riesgo de ejecutar gastos que no corresponden ni guardan relación con el cumplimiento de sus metas y objetivos del proyecto; lo que a su vez generaría modificaciones presupuestales por falta de presupuesto.	Pago a personal que no labora en obra	H3
		El hecho descrito genera el riesgo de proporcionar información inexacta, irreal e inoportuna a la ciudadanía y al órgano rector del Sistema Nacional de Control; afectando de esta manera la transparencia y legalidad que debería reflejar dicho portal.	Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS	H14
2017	Informe de Acción Simultánea N° 045-2017-OCI/5350-AS	La falta de permisos y/o autorizaciones por las instancias competentes en el expediente técnico de la obra aprobado por la entidad, genera posibles paralizaciones y/o retrasos en la ejecución de la obra, de observarse el cumplimiento de la normativa vigente.	Paralizaciones en obra y/o servicio	H5
		La falta o ausencia del expediente técnico en la obra (documento que contiene los planos, especificaciones técnicas que describen la calidad de los materiales, equipos,	Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico , en obra	H9



procedimientos constructivos, controles de calidad y estudios de suelo), ocasiona el riesgo de no cumplir adecuadamente con la ejecución de las partidas, especificaciones técnicas, plazos y metas del proyecto, además que la obra no reuna la calidad necesaria que asegure su vida útil, incumpliendo de esta manera con el objetivo del proyecto.

La omisión del registro diario y oportuno en el cuaderno de obra de todas las ocurrencias (como son: la cantidad real de personal obrero, horas de trabajo reales de los equipos, maquinaria real en obra, ingreso y salida real de materiales, control del avance físico diario, procedimientos constructivos); genera el riesgo de que se afecte la eficiente ejecución respecto al cumplimiento de los cronogramas establecidos, inclusión de personal que no trabaja en obra y otros (descontrol de los trabajos realizados por los ejecutores de obra); así como que se afecte la transparencia y respaldo legal de las actividades diarias en la ejecución de la obra, en perjuicio de la correcta y transparente administración y uso de los recursos financieros destinados para la ejecución de la obra, además de incurrir en incumplimiento de los dispositivos internos de La entidad.

Cuaderno de obra
desactualizado

H10

Las demoras injustificadas en la ejecución de obra, retrasos indebidos e incumplimiento injustificado de los plazos de ejecución y la falta de control de programación de cada una de las partidas y avance de obra; genera el riesgo que la obra no se ejecute en los plazos establecidos y se efectúen mayores gastos a los previstos toda vez que el proyecto solo considera gastos generales variables para personal técnico y administrativo de la obra, para el tiempo establecido en el expediente técnico de la obra aprobado por la entidad, gastos innecesarios que incrementan al presupuesto base y al costo total de la obra, por lo que dicho retraso genera mayores costos incrementado de esta manera la inversión prevista para el proyecto.

Retraso en la ejecución
de obra

H1

Los hechos descritos referente a la falta de construcción de obras de arte y drenaje (alcantarillas, badenes de concreto, muros de contención, pontones y puentes), ocasiona el riesgo de generar el colapso y deterioro prematuro de la vía por las altas precipitaciones pluviales de la zona y que la obra no tenga la calidad necesaria que asegure su vida útil, incumpliendo con el objetivo del proyecto de inversión pública.

Colapsos del caudal por
falta de obras de arte y
drenaje

H15

La ausencia de botaderos, volquetes que realicen el transporte del material excedente de los trabajos en corte (partida contemplada en el expediente técnico aprobado por la entidad), en la obra, genera el riesgo de contaminación e impacto ambiental negativo, en toda la apertura de la carretera.

Contaminación e
impacto ambiental
negativo

H16

La ausencia del residente y supervisor en la obra, genera el



		<p>riesgo de que se afecte la eficiente ejecución de la obra y que la misma se ejecute sin el control técnico necesario, así como se afecte las actividades diarias en la ejecución de la obra, originando retrasos al no absolver oportunamente las consultas y autorizaciones solicitadas por el residente, deficiente avance físico y que la obra no se ejecute en los plazos establecidos por falta de control y supervisión, incumpliendo de esta manera con las metas y objetivos del proyecto por falta de un adecuado control y administración de la obra.</p>	<p>Ausencia del supervisor y/o residente de obra</p>	<p>H8</p>
		<p>La afectación a las planillas de jornales de costos directos y gastos generales, con pagos y gastos de planillas de personal que no laboran en la obra y que no tienen ningún vínculo con la ejecución de la obra; genera el riesgo de ejecutar gastos que no corresponden ni guardan relación con el cumplimiento de sus metas y objetivos del proyecto; lo que a su vez generaría modificaciones presupuestales por falta de presupuesto.</p>	<p>Pago a personal que no laboran en la obra</p>	<p>H3</p>
		<p>El hecho descrito genera el riesgo de proporcionar información inexacta, irreal e inoportuna a la ciudadanía y al órgano rector del Sistema Nacional de Control; afectando de esta manera la transparencia y legalidad que debería reflejar dicho portal.</p>	<p>Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS</p>	<p>H14</p>
2017	Informe de Acción Simultánea N° 047-2017-OCI/5350-AS	<p>La ausencia del personal profesional propuesto en la oferta técnica del Consorcio, genera el riesgo que la obra carezca de dirección técnica por especialidades, tal y conforme lo requería y establecía el expediente técnico de la Obra aprobado por la entidad, hecho que trae consigo deficiencias durante la ejecución de la obra, como la falta de seguridad que se desarrollara en el siguiente riesgo.</p>	<p>Ausencia del personal profesional propuesta por el consorcio</p>	<p>H17</p>
		<p>Deficiencias en la seguridad e inadecuado almacenamiento de materiales de construcción, genera el riesgo de inseguridad durante la ejecución de la obra, pudiendo traer consigo accidentes laborales, incumpliendo lo establecido las normas de seguridad establecidas en la normativa vigente al respecto.</p>	<p>Accidentes laborales por deficiente seguridad durante la ejecución de obra</p>	<p>H18</p>
		<p>La ausencia del Ingeniero Supervisor de Obra, genera el riesgo que la obra carezca de control a los trabajos efectuados por parte del contratista, hecho que trae consigo que la obra carezca de dirección relacionada a la correcta ejecución técnica, económica y administrativa (respecto a la omisión del registro diario y oportuno en el cuaderno de obra por parte de supervisión, de solicitudes de verificación y aprobación de los hechos relevantes que ocurran durante la ejecución de la obra) y el seguimiento al cumplimiento del contrato.</p>	<p>Ausencia del supervisor y/o residente de obra</p>	<p>H8</p>
		<p>La demora respecto al pago de las valorizaciones presentadas por el contratista "Consorcio EL SUR", genera el riesgo de que este solicite en la liquidación el</p>	<p>Demora en el pago al</p>	<p>H19</p>



		reconocimiento de intereses legales por la demora en el pago de sus valorizaciones, respecto a la ejecución de la Obra, teniendo como base legal lo establecido en el contrato de ejecución de obra y ley de Contrataciones del Estado como su respectivo Reglamento.	contratista	
2017	Informe de Acción Simultánea N° 048-2017-OCI/5350-AS	<p>La ausencia del residente de obra, genera el riesgo que no se de cumplimiento adecuado con las metas y objetivos del proyecto por falta de un adecuado control y administración de la obra.</p> <p>La omisión del registro diario y oportuno en el cuaderno de obra de todas las concurrencias (como son: la cantidad real de personal obrero, horas de trabajo reales de los equipos, maquinaria real en obra, ingreso y salida real de materiales, control del avance físico diario, procedimientos constructivos); genera el riesgo de que se afecte la eficiente ejecución respecto al cumplimiento de los cronogramas establecidos, inclusión de personal que no trabaja en obra y otros (descontrol de los trabajos realizados por los ejecutores de obra); así como que se afecte la transparencia y respaldo legal de las actividades diarias en la ejecución de la obra, en perjuicio de la correcta y transparente administración y uso de los recursos financieros destinados para la ejecución de la obra, además de incurrir en incumplimiento de los dispositivos internos de la entidad.</p> <p>La ejecución de partidas nuevas y mayores metrados, sin la previa aprobación mediante resolución por la entidad; trae consigo el riesgo que se estén generando mayores gastos de los establecidos en el expediente técnico, toda vez que el proyecto solo considera costos directos e indirectos establecidos en el expediente técnico de la obra, incumpliendo de esta manera con lo establecido en las directivas internas de la entidad.</p> <p>Lo señalado anteriormente, genera el riesgo de no garantizar la calidad de los trabajos en los elementos estructurales, toda vez que estas pruebas de control están destinadas a verificar que los materiales sean los adecuados e idóneos y respondan a las especificaciones técnicas indicadas en el expediente técnico.</p> <p>Deficiencias en el orden y limpieza en áreas de trabajo de la obra, genera el riesgo de inseguridad durante la ejecución de la obra, trayendo consigo el incumpliendo de lo establecido en las normas de seguridad establecidas en la normativa vigente.</p> <p>Las deficiencias en el control de los insumos y materiales de construcción en el almacén de obra, genera el riesgo de tener una mala administración en la obra, incumpliendo de esta manera lo establecido en las directivas internas de la</p>	<p>Ausencia del supervisor y/o residente de obra</p> <p>Cuaderno se obra desactualizado</p> <p>Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad</p> <p>Falta de control de calidad</p> <p>Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza</p> <p>Inadecuado almacenamiento y control de bienes</p>	<p>H8</p> <p>H10</p> <p>H13</p> <p>H21</p> <p>H2</p> <p>H12</p>



		entidad.		
		<p>El retraso en la ejecución de la obra trae consigo el riesgo de no culminar la obra en el plazo previsto y de generar mayores gastos de los establecidos en el expediente técnico, toda vez que el proyecto solo considera gastos generales variables para personal técnico y administrativo de la obra, para el tiempo establecido en el expediente técnico aprobado por la entidad, por lo que dicho retraso generara mayores costos incrementado de esta manera la inversión prevista.</p>	Retraso en la ejecución de obra	H1
		<p>La afectación a las planillas de jornales de costos directos y gastos generales, con pagos y gastos de planillas de personal que no laboran en la obra y sin vínculo con la ejecución de la obra; genera el riesgo de ejecutar gastos que no corresponden ni guardan relación con el cumplimiento de sus metas y objetivos del proyecto; lo que a su vez generaría modificaciones presupuestales por falta de presupuesto.</p>	Pago a personal que no laboran en la obra	H3
2017	Informe de Acción Simultánea N° 049-2017-OCI/5350-AS	<p>La falta de ejecución de la presa, por no contar con el 100,00% de la asignación presupuestal, trae consigo que el caudal de diseño para el riego tecnificado se vea reducido en su captación, conducción y distribución, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos del proyecto en los plazos establecidos en el expediente técnico de obra aprobado por la entidad y en perjuicio de la población beneficiaria.</p>	Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico	H4
		<p>El retraso en la ejecución de la Obra, genera el riesgo que la obra no se ejecute en los plazos establecidos y se efectúen mayores gastos a los previstos toda vez que el proyecto solo considera gastos generales variables para personal técnico y administrativo de la obra, para el tiempo establecido en el expediente técnico de la obra aprobado por la entidad, gastos innecesarios que incrementan al presupuesto base y al costo total de la obra, por lo que dicho retraso genera mayores costos incrementado de esta manera la inversión prevista para el proyecto.</p>	Retraso en la ejecución de obra	H1
2017	Informe de Acción Simultánea N° 050-2017-OCI/5350-AS	<p>La falta de sellos de aprobación, visación, donde debió consignarse la fecha de aprobación y la posfirma del profesional que lo reviso y aprobó; siendo el área encargada de revisar y dar su visto para la aprobación de los expedientes técnicos elaborados por la entidad, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; hecho que genera el riesgo de incurrir en incumplimiento de las directivas internas de la entidad.</p>	Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente	H11
		<p>Retraso en la ejecución de la obra y ausencia de control sobre la programación de cada una de las partidas y componentes de la obra, genera el riesgo que la misma no se ejecute en los plazos establecidos ocasionando gastos generales no establecidos en el expediente técnico e</p>	Retraso de la ejecución de obra	H1



incumplimiento los objetivos del proyecto.

La falta de aprobación de los calendarios de ejecución de obra derivados de las 2 ampliaciones de plazo aprobadas por la entidad, genera la incertidumbre de no conocer el plazo actualizado y ejecutar la obra dentro el mismo, considerando la programación de las partidas consideradas en el expediente técnico y adicionales correspondientes, así como la falta de control relacionado al avance físico realmente ejecutado y el programado.

Falta de aprobación de calendarios de ejecución de obra

H20

La demora de pronunciamiento sobre la aprobación del adicional de obra n° 2 retrasa su ejecución, así como ocasiona un ritmo de avance lento sin frentes de trabajo, generando el riesgo que el contratista solicite ampliaciones de plazo con reconocimiento de mayores gastos generales.

Demora en el pronunciamiento respecto a la aprobación del adicional

H22

La demora en el pago de las valorizaciones presentadas por el contratista, genera el riesgo que se solicite en la liquidación el reconocimiento de intereses legales en merito a lo establecido en el contrato y normativa de contrataciones.

Pago retrasado de las valorizaciones presentadas por el contratista

H23

2017 Informe de
Acción
Simultánea
N° 051-
2017-
CG/OCI-
GRP-AS

Las demoras injustificadas en la ejecución de obra, como el desabastecimiento de materiales; genera el riesgo que la obra no se ejecute en los plazos establecidos y se efectúen mayores gastos a los previstos toda vez que el proyecto solo considera gastos generales variables para personal técnico y administrativo de la obra; para el tiempo establecido en el expediente técnico de la obra aprobado por la entidad, gastos innecesarios que incrementan al presupuesto base y al costo total de la obra, por lo que dicho retraso genera mayores costos incrementado de esta manera la inversión prevista para el proyecto.

Retraso en la ejecución de obra

H1

El hecho descrito genera el riesgo de que los proveedores no entreguen los bienes oportunamente para la ejecución de la obra, considerando que el presupuesto con el que se pagó dichos materiales, pertenecen al mismo proyecto SNIP, en consecuencia no existe justificación para no iniciar el procedimiento de requerimiento de entrega de los materiales, que ascienden a s/737432.90 en agregados, s/1780931.80 en cemento portland tipo IP x 42,5 kg , s/3303722.25 en aceros de construcción y S/510456.05 en alambres y clavos, al no iniciar los trámites de recuperación de materiales establecidos en los convenios entre El Gobierno Regional Puno y la Corporación San Pablo E.I.R.L.. así como también el convenio con la empresa Aceros Corporativos S.A.C.

Incumplimiento de entrega de materiales por parte del proveedor

H24

La afectación a las planillas de jornales de costos directos y gastos generales, con pagos y gastos de planillas de personal que no laboran en la obra y sin vínculo con la ejecución de la obra, genera el riesgo de ejecutar gastos que no corresponden ni guardan relación con el cumplimiento de

Pago a personal que no laboran en la obra

H3

sus metas y objetivos del proyecto, lo que a su vez generaría modificaciones presupuestales por falta de presupuesto.

La insuficiente información y documentación relacionada a la 1era Etapa: Plan de contingencia (Ambientes Modulares) de la obra, genera el riesgo de no contar con la información necesaria para realizar la liquidación de la obra, lo que afectaría la transparencia de este componente del proyecto, asimismo la inadecuada administración de los adicionales de obra y ampliaciones de plazo genera que no se conozca la correcta utilización de los insumos, desconociéndose si los avances físicos valorizados de los trabajos y los gastos realizados se efectuaron de acuerdo a lo programado y si los trabajos fueron realizados respecto a la calidad exigida, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

Inadecuada
administración e
insuficiente información
y documentación en obra

H25

2017 Informe de
Acción
Simultánea
N° 052-
2017-
OCI/5350-
AS

La omisión del registro diario y oportuno en el cuaderno de obra de todas las ocurrencias como son la cantidad real de personal obrero, horas de trabajo reales de los equipos, maquinaria real en obra, ingreso y salida real de materiales, control del avance físico diario, procedimientos constructivos; genera el riesgo de que se afecte la eficiente ejecución respecto al cumplimiento de los cronogramas establecidos, inclusión de personal que no trabaja en obra y otros; así como que se afecte la transparencia y respaldo legal de las actividades diarias en la ejecución de la obra, en perjuicio de la correcta y transparente administración y uso de los recursos financieros destinados para la ejecución de la obra.

Falta de cuaderno de
obra y/o expediente
técnico , en obra

H9

La falta o ausencia del expediente técnico en obra, que contenga los planos, especificaciones técnicas que describan la calidad de los materiales, equipos, procedimientos constructivos, controles de calidad, estudio de hidrología e hidráulica y estudios de suelo; ocasiona el riesgo de no cumplir adecuadamente con la ejecución de las partidas, especificaciones técnicas, plazos y metas del proyecto, y que la obra no tenga la calidad necesaria que asegure su vida útil, incumpliendo con el objetivo del proyecto.

Falta de cuaderno de
obra y/o expediente
técnico , en obra

H9

La ausencia de residente y supervisor en la obra y la no presentación oportuna de los informes mensuales; genera el riesgo de que se afecte la eficiente ejecución de la obra y que la misma se ejecute sin el control técnico necesaria, así como se afecte las actividades diarias en la ejecución de la obra, originando retrasos al no absolver oportunamente las consultas y autorizaciones solicitadas por el residente, deficiente avance físico y que obra no se ejecute en los plazos establecidos por falta de control y supervisión, así como se genere pagos indebidos al residente y al supervisor de obra por labores y funciones que no cumple a cabalidad, en perjuicio de la obra.

Ausencia del supervisor
y/o residente de obra

H8

Los hechos descritos referente a la inestabilidad y posible



movilidad del cauce del río en los periodos de avenida (nivel de aguas máximas extraordinarias – NAME), por las características morfológicas, geológicas y geotécnicas del río, por la envergadura de la cuenca hidrológica aguas arriba y por los elementos de la subestructura (estribos) que no se encuentran paralelas a la dirección y márgenes del río los mismos que carecen de una ubicación óptima y por el tipo de cimentación; ocasione el riesgo de generar fallas en la cimentación y zapata del estribo izquierdo por causa de socavación por ende se genere el colapso de toda la estructura del puente y que la obra no tenga la calidad necesaria que asegure su vida útil.

Movilidad del cauce del río por falta de cimentación y zapatas

H26

Las demoras injustificadas en la ejecución de obra, retrasos indebidos e incumplimiento injustificado de los plazos de ejecución y de la programación de las partidas o actividad por la falta de control de programación de cada una de las partidas y avance de obra, genera el riesgo que la obra no se ejecute en los plazos establecidos y se efectúen mayores gastos a los previstos, gastos innecesarios que incrementan al presupuesto base y al costo total de la obra, tales como pago de remuneraciones al personal obrero, gastos generales, gastos de supervisión, gastos por alquiler de camioneta, papelería por incremento en la cantidad de informes, entre otros.

Retraso en la ejecución de obra

H1

La ausencia del programa de prevención y/o mitigación ambiental en obra, (con el fin de conservar el medio ambiente) y la falta de los permisos y autorizaciones de las entidades competentes referente al medio ambiente y otros en el expediente técnico; genera el riesgo de ocasionar contaminación e impacto ambiental negativo e incumplimiento de la normativa vigente aplicable.

Falta de permisos y autorizaciones en obra

H27

El hecho descrito genera el riesgo de proporcionar información inexacta, irreal e inoportuna a la ciudadanía y al órgano rector del Sistema Nacional de Control; afectando de esta manera la transparencia y legalidad que debería reflejar dicho portal.

Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS

H14

2017 Informe de Acción Simultánea N° 053-2017-OCI/5350-AS

La falta de permisos y/o autorizaciones por las instancias competentes en el expediente técnico de la Obra aprobado por la Entidad, genera posibles paralizaciones y/o retrasos en la ejecución de la Obra, de observarse el cumplimiento de la normativa vigente.

Falta de permisos y autorizaciones en obra

H27

La falta de sellos de aprobación, visación, donde debió consignarse la fecha de aprobación y el pos firma del profesional que lo reviso y aprobó; siendo el área encargada de revisar y dar su visto para la aprobación de los expedientes técnicos elaborados por la entidad, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; hecho que genera el riesgo de incurrir en incumplimiento de las directivas internas de la entidad.

Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico

H4



<p>La omisión del registro diario y oportuno en el cuaderno de obra de todas las ocurrencias (como son: la cantidad real de personal obrero, horas de trabajo reales de los equipos, maquinaria real en obra, ingreso y salida real de materiales, control del avance físico diario, procedimientos constructivos); genera el riesgo de que se afecte la eficiente ejecución respecto al cumplimiento de los cronogramas establecidos, inclusión de personal que no trabaja en obra y otros (descontrol de los trabajos realizados por los ejecutores de obra); así como que se afecte la transparencia y respaldo legal de las actividades diarias en la ejecución de la obra, en perjuicio de la correcta y transparente administración y uso de los recursos financieros destinados para la ejecución de la obra, además de incurrir en incumplimiento de los dispositivos internos de la entidad.</p>	<p>Cuaderno de obra desactualizado</p>	<p>H10</p>
<p>Las deficiencias en el llenado de las partes diarias de la maquinaria y la falta de control en el uso de los insumos y materiales de construcción en el almacén de obra, genera el riesgo de tener una mala administración en la obra, incumpliendo de esta manera lo establecido en las directivas internas de la entidad.</p>	<p>Inadecuado almacenamiento y control de bienes</p>	<p>H12</p>
<p>Las demoras injustificadas en la ejecución de obra, retrasos indebidos e incumplimiento injustificado de los plazos de ejecución y la falta de control de programación de cada una de las partidas y avance de obra; genera el riesgo que la obra no se ejecute en los plazos establecidos y se efectúen mayores gastos a los previstos toda vez que el proyecto solo considera gastos generales variables para personal técnico y administrativo de la obra, para el tiempo establecido en el expediente técnico de la obra aprobado por la entidad, gastos innecesarios que incrementan al presupuesto base y al costo total de la obra, por lo que dicho retraso genera mayores costos incrementado de esta manera la inversión prevista para el proyecto.</p>	<p>Retraso en la ejecución de obra</p>	<p>H1</p>
<p>La ejecución de partidas nuevas y mayores metrados, sin previa aprobación mediante resolución por la entidad; trae consigo el riesgo que se estén generando mayores gastos de los establecidos en el expediente técnico, toda vez que el proyecto solo considera costos directos e indirectos establecidos en el expediente técnico de la obra, incumpliendo de esta manera con lo establecido en las directivas internas de la entidad.</p>	<p>Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad</p>	<p>H13</p>
<p>El deficiente control en los gastos en personal por pagos de personal que no laboran en la obra y por incumplimiento del presupuesto analítico- personal, genera el riesgo de ejecutar gastos que no corresponden ni guardan relación con el cumplimiento de sus metas y objetivos del proyecto; lo que a su vez generaría modificaciones presupuestales por falta de presupuesto.</p>	<p>Pago a personal que no labora en obra</p>	<p>H3</p>



2018	Informe de Acción Simultanea N°001- 2018-OCI- 5350-AS	<p>Los hechos descritos, para la determinación del tipo del procedimiento de selección, se ha obviado las condiciones requeridas por el área usuaria, denotándose incumplimiento de los criterios a seguirse para la determinación del procedimiento de selección correspondiente, poniendo en riesgo la transparencia, legalidad y el cumplimiento de las metas y objetivos de la obra.</p> <p>Los hechos descritos, consideradas para el otorgamiento de buena pro denotan la inadecuada utilización de procedimientos y documentación establecida en la normativa antes indicada, poniendo en riesgo la afectación de la transparencia, y cumplimiento de las metas de la obra, en los plazos solicitados y bajo las condiciones señaladas en el requerimiento del área usuaria.</p>	<p>Incumplimiento de los criterios para la determinación del procedimiento de selección</p> <p>Direccionamiento del otorgamiento de la Buena Pro</p>	<p>H18</p> <p>H2</p>
2018	Informe de Acción Simultanea N°002- 2018-OCI- 5350-AS	<p>Los hechos descritos, respecto a la ejecución contractual de los ítems 5 y 11 de la Adjudicación Simplificada n° 093-2017-OEC/GRPUNO, donde se emitieron conformidades, a través del formato único de conformidad y órdenes de compra- guías de internamiento (recuadro “recibí conforme”), por la entrega de bienes que a la fecha de verificación realizada el 12 y 14 de marzo de 2018, no han sido efectuadas en su totalidad, ni con las especificaciones técnicas establecidas por el área usuaria y la oferta del contratista, podrían ocasionar pagos indebidos al Contratista; así como, inaplicación de penalidades por incumplimiento de plazo y/o ejecución de la garantía de fiel cumplimiento; además, de la afectación a los objetivos del Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva – Puno Compite por incumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>La emisión de actas de recepción e informes de conformidad (formato único de conformidad) por una prestación que a la fecha de la verificación efectuada (15 de marzo de 2018) no ha sido ejecutada conforme a las especificaciones técnicas ni plazos establecidos y que consiguientemente no son a satisfacción de la Entidad, podría ocasionar pagos indebidos a favor del proveedor, inaplicación de penalidades por incumplimiento de plazo y/o ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, así como el incumplimiento de especificaciones técnicas. Además, de la afectación a los objetivos del Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva – Puno Compite por incumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>	<p>Bienes no se ajustan a las especificaciones técnicas</p> <p>Bienes no se ajustan a las especificaciones técnicas</p>	<p>H3</p> <p>H3</p>
2018	Informe de Acción Simultanea N°003- 2018-OCI- 5350-AS	<p>Los hechos descritos generaría el riesgo de que la ejecución contractual de la Licitación Publica con Precalificación n° 005-2017-CS/GR PUNO se realice sin garantizar la eficacia y eficiencia conforme la normativa de contrataciones, debido a que en las condiciones contractuales no se establece que los responsables de la obra deban realizar la debida y oportuna administración de riesgos durante la</p>	<p>Expediente técnico sin un enfoque integral de gestión de riesgos genera falta de eficiencia y eficacia en ejecución de obra</p>	<p>H4</p>



		ejecución de la obra.		
		Al no cumplirse con los plazos para el inicio de ejecución de la obra, el Contratista a cargo de la ejecución de la obra, podría solicitar el resarcimiento de daños y perjuicios, así como, la resolución del contrato, lo que ocasionaría un perjuicio al estado y el retraso en el inicio de la ejecución de la obra, postergando los beneficios que espera recibir la población con la ejecución del proyecto.	No se garantiza el cumplimiento del inicio del plazo de ejecución de la obra	H5
		Los hechos descritos generarían el riesgo de no poder contar con diversidad de potenciales postores por establecer disposiciones contrarias a la normativa, limitándose el libre acceso a los proveedores; hechos que lesionan los principios de transparencia, libertad de concurrencia y competencia en el desarrollo del procedimiento de selección.	No se garantiza la pluralidad de proveedores	H6
		El incumplimiento de lo dispuesto genera el riesgo de no garantizar la participación de pluralidad de proveedores y retrasos innecesarios en la presente contratación por una declaración de nulidad de oficio del procedimiento de selección, pues afectan el interés público que subyace a la compra.	No se garantiza la pluralidad de proveedores	H6
		El incumplimiento de lo dispuesto genera el riesgo de que la resolución de nulidad del procedimiento de selección sea consentida pese a las transgresiones a la Ley de Contrataciones del Estado comunicadas mediante la orientación de oficio n° 188-2018-GR.PUNO/OCI de 26 de enero de 2018 y no poder contar con diversidad de potenciales postores por establecer disposiciones contrarias en las bases integradas, como consecuencia de absolución de consultas y observaciones contrarias a la normativa de contrataciones del estado, limitándose el libre acceso a los proveedores, hechos que lesionan los principios de transparencia, igualdad de trato y libertad de concurrencia en el desarrollo del procedimiento de selección.	No se garantiza la pluralidad de proveedores	H6
		El incumplimiento de lo dispuesto genera el riesgo de retraso innecesario en la presente contratación por una declaración de nulidad de oficio del procedimiento de selección, pues afectan el interés público que subyace a la compra, generando una inseguridad jurídica al contener el procedimiento de selección vicios de nulidad	Retraso innecesario en la contratación de bien	H7
		Los hechos descritos generarían el riesgo de nulidad del procedimiento de selección, retrasando el cumplimiento de metas institucionales.	Absolución de consultas por el comité de selección carecen de sustento	H8
2018	Informe de Acción Simultanea N°004-2018-OCI-	La falta de la actualización en la realización de los inventarios por parte de la Oficina de Bienes Regionales y la Oficina de Equipo Mecánico, ocasiona que no se tenga un registro de la información patrimonial, y que no se conozca el estado situacional actual de los vehículos y maquinarias	Registro patrimonial desactualizado	H9



	5350-AS	de la Entidad.		
		La no utilización, presentación y/o actualización de las solicitudes de movilidad por parte de la Oficina de Equipo Mecánico para la salida de los vehículos y maquinarias de la entidad, genera el desconocimiento de las fechas de salida de las maquinarias y el riesgo de pérdida en aquellas obras que se encuentran paralizadas, ocasionando la falta de control, tal y conforme lo establece la Directiva Regional n°10-2013-GOBIERNO REG	Falta de control del registro de salida de bienes	H10
		La no utilización de bitácoras, para el control de los vehículos y maquinarias del Gobierno Regional de Puno, genera el riesgo de un inadecuado control respecto a la verificación y contrastación de los trabajos realizados por estas unidades.	Falta de control del registro de salida de bienes	H10
2018	Informe de Acción Simultanea N°005-2018-OCI-5350-AS	Alertar al Titular de la Entidad que no se efectuó los inventarios anuales al cierre de cada ejercicio desde el 2008 a la fecha, en consecuencia, los saldos de las cuentas de activos fijos, reflejados en la información financiera no están sustentados y actualizados conforme a lo dispuesto en la normativa; así como, se incumplió con remitir dicha información a la Superintendencia de Bienes Estatales en los plazos establecidos.	Registro patrimonial desactualizado	H9
		Alertar al Titular de la Entidad que al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2017, se ha suscribió entre las Oficinas de Contabilidad y Bienes Regionales el “Acta de Conciliación de Saldos de la Cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y otros con información de Bienes de Activo Fijo entre la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Bienes Regionales de la Sede Central del Gobierno Regional Puno”, al respecto se desprende que el Acta suscrita por las áreas competentes no refleja los saldos contables reales y actualizados, lo que generara el riesgo de que en la información financiera a presentarse a las instancias correspondientes no se han consistentes.	Registro patrimonial desactualizado	H9
2018	Informe de Accion Simultanea N°006-2018-OCI-5350-AS	Los hechos descritos, respecto a la ejecución contractual de la Adjudicación Simplificada n° 079-2017-OEC/GRPUNO, donde faltando a la verdad, se emitieron conformidades a través de la orden de compra, formato único de conformidad y actas de verificación y constatación de la entrega de bienes, que a la fecha de la verificación realizada (14 de marzo de 2018) e informe de Almacén Central de 20 de marzo de 2018, el contratista no cumplió con la entrega total de los bienes; así como, con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria y su oferta, ni en el plazo establecido en el contrato, lo que podría ocasionar pagos indebidos al contratista; así como, la inaplicación de penalidades por incumplimiento de plazo y/o ejecución de la garantía del fiel cumplimiento; además, de la afectación a los objetivos del Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva – Puno Compite por incumplimiento de las	Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico	H33

especificaciones técnicas.

Informe de Acción Simultánea N° 007-2018-OCI-5350-AS	Lo descrito genera riesgo de que el personal encargado del manejo de residuos sólidos hospitalarios se encuentre expuesto a contaminarse con los mimos, consecuentemente pueda ver afectada su salud y la de terceros	Personal sin equipos de protección	H11
	Lo descrito genera riesgo de que el personal encargado del manejo de residuos sólidos hospitalarios pueda ver afectada su salud y la de terceros.	Personal sin equipos de protección	H11
	Lo descrito genera el riesgo de que la calidad ambiental, los pacientes, visitantes y personal del Hospital Manuel Nuñez Butron, puedan contaminarse con los residuos sólidos hospitalarios, lo que podría perjudicar gravemente la calidad del ambiente y la salud humana.	Perjuicio a la salud y medio ambiente por inadecuada disposición de residuos solidos	H12
	Lo descrito genera riesgo sanitario, lo que podría perjudicar gravemente la salud pública.	Personal sin equipos de protección	H11
	Lo descrito genera riesgo sanitario por el inadecuado tratamiento de residuos sólidos hospitalarios, lo que podría perjudicar gravemente la calidad del ambiente y la salud pública.	Perjuicio a la salud y medio ambiente por inadecuada disposición de residuos solidos	H12
	Lo descrito genera riesgo sanitario por el inadecuado transporte de residuos sólidos hospitalarios al botadero de cancharani, lo que podría perjudicar gravemente la calidad del ambiente y la salud humana, que se encuentren expuestos a los mismos.	Inadecuado transporte de residuos solidos	H13
Lo descrito genera riesgo sanitario, lo cual podría perjudicar gravemente la salud de la población puneña, así como la calidad del medio ambiente de la ciudad de Puno.	Perjuicio a la salud y medio ambiente por inadecuada disposición de residuos solidos	H12	
Informe de Acción Simultánea N° 008-2018-OCI-5350-AS	Los hechos descritos, respecto a la recepción de materiales sin contar con requerimiento del área usuaria ni orden de compra de la oficina de abastecimiento y servicios auxiliares, su utilización en la ejecución física de la obra y la solicitud de devolución de los mencionados materiales generan el riesgo que se efectúen mayores gastos en la ejecución financiera de la obra, no contemplados en el expediente técnico así como se afecte la transparencia en las contrataciones y la imagen institucional del Gobierno Regional Puno.	Incumplimiento en la adquisición y/o ingreso de materiales	H14
	Los hechos descritos, respecto a la omisión de informar incumplimiento de entrega de los materiales por parte del proveedor en el plazo de entrega establecido en la orden de compra debidamente notificada genera el riesgo de que se pague por bienes no ingresados y la inaplicación de	Incumplimiento de entrega de materiales por parte del proveedor	H15



		penalizaciones correspondientes		
		Los hechos descritos, respecto a la recepción de bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra debidamente notificada al proveedor genera el riesgo que se pague por bienes no ingresados y de que no se apliquen las penalidades correspondientes.	Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico	H33
		Los hechos descritos, respecto al otorgamiento de conformidad de bienes que no ingresaron generan el riesgo que se pague por bienes no ingresados y la inaplicación de las penalidades correspondientes.	Incumplimiento en la adquisición y/o ingreso de materiales	H14
		Los hechos descritos, respecto a que el área usuaria no ha informado el retraso en la entrega de los materiales por el proveedor y al haber admitido una solicitud de ampliación de plazo sin ser competente y sin contar con documentación justificatoria genera el riesgo que se pague por bienes no ingresados y la inaplicación de las penalidades correspondientes.	Incumplimiento en la adquisición y/o ingreso de materiales	H14
	Informe de Acción Simultánea N° 009-2018-OCI-5350-AS	Los hechos descritos, respecto al incumplimiento de la certificación de los profesionales y técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las unidades ejecutoras de la Entidad, pone en riesgo la efectiva garantía de una gestión eficiente y competente por parte de las Entidades en las contrataciones.	Personal del OEC no cuentan con certificación del OSCE	H16
	Informe de Acción Simultánea N° 010-2018-OCI-5350-AS	La falta de articulación de las actividades programadas en el POI con el PAC, PIA, así como el avance de la ejecución de las contrataciones programadas en el Plan Anual de Contrataciones, en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el plan operativo institucional (POI) y presupuesto institucional (PIA, PIM), pone en riesgo la garantía del cumplimiento de todos los objetivos, metas propuestas y ejecución oportuna de los recursos presupuestarios.	Inadecuada articulación del POI, PAC y el PIA, pone en riesgo el logro de los objetivos	H17
2018	Informe de Acción Simultánea N° 017-2018-OAI/5350-AS	El retraso en la ejecución de la obra trae consigo el riesgo que la entidad asuma mayores gastos de los establecidos en el expediente técnico aprobado, toda vez que al tener el plazo vencido sin una programación acelerada de trabajos, la obra no podrá ser culminada el 31 de octubre de 2018 (fecha reprogramada considerando la ampliación de plazo n° 1 que actualmente no está aprobada ni autorizada por la entidad), así como el incumplimiento de los objetivos del proyecto lo que acarrea que la población de Moho pueda alimentar conflictos sociales por necesidades insatisfechas.	Retraso en la ejecución de obra	H1
		La ejecución de partidas nuevas y mayores metrados, sin la previa aprobación mediante resolución por la entidad; trae consigo el riesgo que se estén generando mayores gastos de los establecidos en el expediente técnico, toda vez que, el proyecto solo considera costos directos e indirectos	Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad	H19



indicados en dicho expediente técnico.

<p>La presentación inoportuna y extemporánea de los informes mensuales de obra, genera el riesgo que se desconozca el real estado físico y financiero de la misma, que implica la utilización de insumos, avances físicos valorizados, gastos de acuerdo a lo programado, trabajos con la calidad exigida, cumplimiento de especificaciones técnicas, etc.; asimismo impide que se registre información actualizada (avance físico y financiero de obra) en el Portal infobras, afectando los principios de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS</p>	<p>H20</p>
<p>Lo señalado anteriormente, genera el riesgo de no garantizar la calidad de los trabajos en los elementos estructurales por cuanto las pruebas de control están destinadas a verificar que los materiales sean los adecuados e idóneos y respondan a las especificaciones técnicas indicadas en el expediente técnico; asimismo, que la población de Moho pueda alimentar conflictos sociales por necesidades insatisfechas.</p>	<p>Falta de control de calidad</p>	<p>H21</p>
<p>La ausencia del residente de la Obra, genera el riesgo que no se de cumplimiento adecuado con las metas y objetivos del proyecto por falta de un adecuado control y administración de la obra, asimismo, la entidad estaría desembolsando fondos públicos por un servicio que no se estaría brindado.</p>	<p>Ausencia del supervisor y/o residente de obra</p>	<p>H26</p>
<p>La inexistencia del cuaderno de obra en la Residencia de Obra impide efectuar el registro diario y oportuno; entre otros actos, la cantidad real de personal obrero, horas de trabajo reales de los equipos, maquinaria real en obra, ingreso y salida real de materiales, control del avance físico diario, procedimientos constructivos, etc. Genera el riesgo que se afecte la eficiente ejecución de la obra e impide conocer los acontecimientos importantes que se producen en su ejecución, afectando la transparente administración y uso de los recursos destinados para la ejecución de la obra.</p>	<p>Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico, en obra</p>	<p>H22</p>
<p>El inadecuado control del almacenamiento de los insumos y materiales de construcción en el almacén de obra, genera el riesgo de tener una mala administración en la obra, teniendo incertidumbre respecto a su uso, incumpliendo de esta manera lo establecido en las directivas internas de la entidad, además de atentar contra la seguridad del personal que labora en la Obra.</p>	<p>Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente</p>	<p>H23</p>
<p>Deficiencias en el orden y limpieza en áreas de trabajo de la obra, genera el riesgo de inseguridad durante la ejecución de la obra, trayendo consigo el incumplimiento de lo establecido en las normas de seguridad establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza</p>	<p>H24</p>
<p>El exceso de los gastos por concepto de pago de personal, es decir personal profesional, administrativo, técnico y</p>		



		<p>mano de obra (personal obrero), pone en riesgo la culminación de la obra por falta de presupuesto, ya que se requerirá mayor cantidad de presupuesto para los gastos de mano de obra, de los componentes que aún no han sido ejecutados.</p>	<p>Pagos a personal no que no labora en obra</p>	<p>H25</p>
		<p>El pago realizado al personal que labora en las diversas oficinas de la entidad mediante planillas del costo directo de la Obra (personal que no realizan trabajos relacionados a la ejecución de la obra, ni tienen vínculo con la misma), genera el riesgo de ejecutar gastos que no corresponden ni guardan relación con el cumplimiento de sus metas y objetivos del proyecto; lo que ocasionara modificaciones presupuestales, por exceso de pago de mano de obra (costo directo) considerados en el expediente técnico aprobado.</p>	<p>Pagos a personal no que no labora en obra</p>	<p>H25</p>
2018	<p>Informe de Acción Simultánea N° 018- 2018- OCI/5350- AS</p>	<p>La ejecución parcial de ensayos de control de calidad genera el riesgo de no garantizar la calidad de los trabajos en la conformación de la sub base por cuanto las pruebas de control están destinadas a verificar que los materiales para la construcción de la sub base sean los adecuados e idóneos y respondan a las especificaciones técnicas indicadas en el expediente técnico; asimismo, que la población beneficiaria directa pueda alimentar en conflictos sociales por necesidades insatisfechas.</p>	<p>Falta de control de calidad</p>	<p>H21</p>
		<p>Las continuas postergaciones para la adquisición del concreto premezclado $f'c=245$ kg/cm² por parte del Comité de Selección genera el riesgo de que la conformación de la sub base sufra daños y deterioros debido a la apertura del tránsito y las contingencias del clima y que para su reparación la Entidad asuma mayores gastos de los establecidos en el expediente técnico aprobado, además de generar retrasos en el avance físico de la Obra.</p>	<p>Retraso en la ejecución de obra</p>	<p>H1</p>
	<p>Informe de Acción Simultánea N° 019- 2018- OCI/5350- AS</p>	<p>El sistema de captación de agua de la institución educativa inicial al no contar con un sistema de tratamiento para potabilizar el agua, genera retraso en la ejecución de la misma.</p>	<p>Retraso en la ejecución de obra</p>	<p>H1</p>
		<p>La omisión del registro diario y oportuno en el cuaderno de obra de todas las ocurrencias (como son: la cantidad real de personal obrero, horas de trabajo reales de los equipos, maquinaria real en obra, ingreso y salida de materiales, control del avance físico diario, procedimientos constructivos); genera el riesgo de que se afecte la eficiente ejecución respecto al cumplimiento de los cronogramas establecidos, inclusión de personal, que no trabaja en obra y otros (descontrol de los trabajos realizados por los ejecutores de obra); así como afectar la transparencia y respaldo legal de las actividades diarias en la ejecución de la obra, en perjuicio de la correcta y transparente administración y uso de los recursos financieros destinados para la ejecución de la obra, además de incurrir en</p>	<p>Cuaderno de obra desactualizado</p>	<p>H27</p>



		incumplimiento de los dispositivos internos de la entidad.		
		Las deficiencias en control de los insumos y materiales de construcción en el almacén de obra, genera el riesgo de tener una mala administración en la obra, incumpliendo de esta manera lo establecido en las directivas internas de la entidad.	Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente	H23
Informe de Acción Simultánea N° 020- 2018-OCI- 5350-AS		Lo descrito genera el riesgo de vencimientos perdidas mal uso o disposición no autorizada de los bienes sobrantes de proyectos de inversión internados en el Almacén Central de la Entidad asimismo no tener un inventario físico del mismo no permite efectuar un adecuado control de los bienes.	Falta de control de bienes por no contar con inventario físico	H28
		Lo descrito genera el riesgo de la pérdida total del bien por la humedad y por ende un posible perjuicio económico a la Entidad.	Perdidas por falta de implementos de seguridad	H29
		Lo descrito genera el riesgo que los bienes se encuentren desprotegidos asimismo ante un eventual incendio se generen perdidas económicas de los bienes custodiados más aun cuando el hecho de no contar con indumentaria e implementos de seguridad pone en riesgo la salubridad e integridad del personal que labora en el Almacén Central.	Perdidas por falta de implementos de seguridad	H29
		Lo descrito genera el riesgo de perdidas, uso o disposición no autorizados, e inadecuada administración de bienes en el Almacén Central de la Entidad.	Inadecuado almacenamiento y control de bienes	H30
		La ausencia de funciones y responsabilidades del personal que labora en la unidad de Almacén genera limitaciones en la identificación de responsabilidades; asimismo que el personal no cumpla el perfil requerido para el desempeño de las labores, genera el riesgo omisión o inadecuada diligencia en sus funciones dificultando lograr los objetivos previstos por la Entidad.	Ausencia de funciones del personal que labora en almacén	H31
2018	Informe de Acción Simultánea N° 030- 2018- OCI/5350- AS	El retraso en la ejecución de la Obra generaría que la Entidad asuma mayores gastos a los establecidos en el expediente técnico aprobado, por cuanto no podrá ser culminada el 29 de noviembre de 2018, considerando incluso la ampliación de plazo n° 1; aunado a ello, que no cuenta con una programación acelerada de trabajos; asimismo, ocasionaría que los niños albergados se vean afectados al no contar con las instalaciones apropiadas en temporada de lluvias, más aun si los módulos en que se encuentran actualmente habitando presentan filtraciones0.	Retraso en la ejecución de la Obra	H1
		Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin previa aprobación y/o autorización, generaría mayores gastos de los establecidos en el expediente técnico, toda vez que, el proyecto solo considera costos directos e indirectos	Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad	H19



indicados en dicho expediente.

<p>El no contar con certificados en la Entidad que acrediten el control de calidad sobre la resistencia a la compresión del concreto de los elementos estructurales de los diferentes componentes de la obra, ocasionaría el incumplimiento de las especificaciones técnicas de los trabajos realizados.</p>	<p>Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico</p>	<p>H3</p>
<p>La omisión de registrar en forma diaria y oportuna en el cuaderno de obra, ocasionaría que no se conozca aspectos importantes que se producen durante la ejecución de la obra, entre los cuales el cumplimiento de los cronogramas establecidos, el personal que labora; asimismo afectaría la transparencia de la ejecución de la obra.</p>	<p>Cuaderno de obra desactualizado</p>	<p>H27</p>
<p>Deficiencias en el control de los materiales e insumos de construcción en el almacén de obra, ocasionaría una defectuosa administración en la misma.</p>	<p>Inadecuado almacenamiento y control de bienes</p>	<p>H12</p>
<p>Inadecuado almacenamiento de materiales e insumos de construcción en el almacén de obra, generaría que se vea afectada la seguridad del personal que labora en la misma.</p>	<p>Inadecuado almacenamiento y control de bienes</p>	<p>H12</p>
<p>La utilización de acero de refuerzo con presencia de óxido en la construcción de la obra, afectaría la vida útil de la misma, así como, que se vea afectada la seguridad del personal que labora en obra.</p>	<p>Utilización de materiales en mal estado</p>	<p>H35</p>
<p>El deficiente orden y limpieza en áreas de trabajo de la obra, generaría inseguridad en el personal que labora en la ejecución de la Obra.</p>	<p>Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza</p>	<p>H24</p>
<p>Considerar a personal que no labora directamente en la ejecución de la obra en las planillas de pago del personal obrero (costo directo), ocasionaría gastos que no corresponden ni guardan relación con el cumplimiento de sus metas y objetivos del proyecto; así como modificaciones presupuestales por exceso de pago de mano de obra (costo directo) considerados en el expediente técnico aprobado.</p>	<p>Pago a personal que no labora e obra</p>	<p>H25</p>

2018 Informe de Acción Simultánea N° 034-2018-OCI/5350-AS

<p>Los deslizamientos de taludes y socavación del terreno de cimentación del reservorio n°01, por Angulo de corte de talud diferente al especificado en los planos, precipitaciones pluviales y tipo de suelo, afectarían la operatividad, calidad y vida útil del reservorio.</p>	<p>Utilización de materiales en mal estado</p>	<p>H32</p>
<p>El crecimiento de bofedales en los módulos de riego n° 7 y 8 del sistema de riego tecnificado, generaría el colapso estructural de las cajas de los hidrantes, cajas de válvulas, tuberías, válvulas e hidrantes, por asentamiento e inundación del terreno donde han sido instalados.</p>	<p>Utilización de materiales en mal estado</p>	<p>H32</p>

La presentación inoportuna y extemporánea de los informes



	<p>mensuales de obra, genera el riesgo que se desconozca el real estado físico y financiero de la misma, que implica la utilización de insumos, avances físicos valorizados, gastos de acuerdo a lo programado, trabajos con la calidad exigida, cumplimiento de especificaciones técnicas, etc.; asimismo impide que se registre información actualizada (avance físico y financiero de obra) en el Portal infobras, afectando los principios de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS</p>	<p>H20</p>
<p>Informe de Acción Simultánea N° 036-2018-OCI-5350-AS</p>	<p>El incumplimiento de lo dispuesto generaría el riesgo de no contar con una diversidad de potenciales postores por establecer disposiciones restrictivas en las bases integradas, limitándose el libre acceso a los proveedores, por encontrarse direccionado la contratación a mallas ganaderas de la marca “DEACERO” y por ende la selección de una mejor oferta; hechos que lesionan los principios de libertad de concurrencia y competencia en el desarrollo del procedimiento de selección.</p>	<p>Direccionamiento del otorgamiento de la Buena Pro</p>	<p>H2</p>
	<p>El incumplimiento de lo dispuesto generaría el riesgo de una concertación de precios por los postores que pertenecen a un mismo grupo económico, impidiendo a la Entidad de poder contratar los bienes en mejores condiciones de precio, entre otros, así como permitir prácticas anticompetitivas.</p>	<p>Falta de fiscalización en las ofertas presentadas</p>	<p>H34</p>
	<p>Los hechos descritos generarían el riesgo de la afectación de la transparencia, libertad de concurrencia, competencia y el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad; asimismo, los referidos hechos podrían generar controversias tanto en la etapa de ejecución contractual, al establecerse disposiciones contrarias a la normativa de contrataciones del Estado.</p>	<p>Incumplimiento de lo recomendado en el informe del OCI</p>	<p>H35</p>
	<p>El incumplimiento de lo dispuesto generaría el riesgo de que la entidad pueda contratar con un postor que no reúna las condiciones exigidas en las bases y los bienes ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria y no se llegue a cumplirse la finalidad de la contratación.</p>	<p>Falta de fiscalización en las ofertas presentadas</p>	<p>H34</p>

Fuente: Escrito S/N de 9 de febrero de 2022 y Portal de la Contraloría General de la República (<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>)

Elaborado por: Tesista

La tabla N° 5 muestra el análisis realizado a los 130 riesgos advertidos por el Órgano de Control Institucional mediante los informes de Acción Simultánea, periodo

2017 y 2018, de donde se desprende que el hecho con mayor recurrencia detallado a continuación:

Tabla 6.
Hecho con mayor recurrencia para el periodo 2017

N°	Hechos Recurrentes	Mo	Cantidad	Porcentaje
1	Retraso en la ejecución de obra	H1	9	13.85%
2	Pago a personal que no labora en obra	H3	6	9.23%
3	Ausencia del supervisor y/o residente de obra	H8	5	7.69%
4	Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico , en obra	H9	4	6.15%
5	Cuaderno de obra desactualizado	H10	4	6.15%
6	Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico	H4	3	4.62%
7	Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente	H11	3	4.62%
8	Inadecuado almacenamiento y control de bienes	H12	3	4.62%
9	Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad	H13	3	4.62%
10	Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS	H14	3	4.62%
11	Falta de control de calidad	H21	3	4.62%
12	Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza	H2	2	3.08%
13	Paralizaciones en obra y/o servicio	H5	2	3.08%
14	Falta de permisos y autorizaciones en obra	H27	2	3.08%
15	Mantenimiento rutinario deficiente	H6	1	1.54%
16	Falta de información confiable y pertinente	H7	1	1.54%
17	Colapsos del caudal por falta de obras de arte y drenaje	H15	1	1.54%
18	Contaminación e impacto ambiental negativo	H16	1	1.54%
19	Ausencia del personal profesional propuesta por el consorcio	H17	1	1.54%
20	Accidentes laborales por deficiente seguridad durante la ejecución de obra	H18	1	1.54%
21	Demora en el pago al contratista	H19	1	1.54%
22	Falta de aprobación de calendarios de ejecución de obra	H20	1	1.54%
23	Demora en el pronunciamiento respecto a la aprobación del adicional	H22	1	1.54%
24	Pago retrasado de las valorizaciones presentadas por el contratista	H23	1	1.54%
25	Inadecuada administración e insuficiente información y documentación en obra	H25	1	1.54%
Total			63	100%



Fuente: Tabla n.º 5, Escrito S/N de 9 de febrero de 2022 y Portal de la Contraloría General de la República (<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>)

Elaborado por: Tesista

De la Tabla N° 6 se observa que H1 es el valor que se repite con mayor frecuencia, en el periodo 2017.

Por lo que, cabe señalar que el Hecho recurrente (H1), es concerniente al retraso en la ejecución de obra, la cual representa un total de 9 riesgos, equivalente al 13.85%, consecuentemente se tienen los siguientes hechos; Pago a personal que no labora en obra (H3), 6, equivalente al 9.23%, Ausencia del supervisor y/o residente de obra (H8), 5, equivalente al 7.69%, Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico, en obra (H9), 4, equivalente al 6.15%, Cuaderno de obra desactualizado (H10), 4 equivalente al 6.15%, Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico (H4), 3, equivalente al 4.62%, Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente (H11), 3, equivalente al 4.62%, Inadecuado almacenamiento y control de bienes (H12), 3, equivalente al 4.62%, Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad (H13), 3, equivalente al 4.62%, Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS (H14), 3, equivalente al 4.62%, Falta de control de calidad (H21), 3, equivalente al 4.62%, Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza (H2), 2, equivalente al 3.08%, Paralizaciones en obra y/o servicio (H5), 2, equivalente al 3.08%, Falta de permisos y autorizaciones en obra (H27), 2, equivalente al 3.08%, Mantenimiento rutinario deficiente (H6), 1, equivalente al 1.54%, Falta de información confiable y pertinente (H7), 1, equivalente al 1.54%, Colapsos del caudal por falta de obras de arte y drenaje (H15), 1, equivalente al 1.54%, Contaminación e impacto ambiental negativo (H16), 1, equivalente al 1.54%, Ausencia del personal profesional propuesta por el consorcio (H17), 1, equivalente al 1.54%, Accidentes laborales por deficiente seguridad durante la ejecución de obra (H18), 1, equivalente al

1.54%, Demora en el pago al contratista (H19), 1, equivalente al 1.54%, Falta de aprobación de calendarios de ejecución de obra (H20), 1, equivalente al 1.54%, Demora en el pronunciamiento respecto a la aprobación del adicional (H22), 1, equivalente al 1.54%, Pago retrasado de las valorizaciones presentadas por el contratista (H23), 1, equivalente al 1.54, equivalente al 1.54%, Inadecuada administración e insuficiente información y documentación en obra (H25), 1, equivalente al 1.54%.

Tabla 7.
Hecho con mayor recurrencia para el periodo 2018

N°	Riesgos	Mo	Cantidad	Porcentaje
1	Retraso en la ejecución de obra	H1	4	5.97%
2	No se garantiza la pluralidad de proveedores	H6	3	4.48%
3	Registro patrimonial desactualizado	H9	3	4.48%
4	Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico	H33	3	4.48%
5	Personal sin equipos de protección	H11	3	4.48%
6	Perjuicio a la salud y medio ambiente por inadecuada disposición de residuos sólidos	H12	3	4.48%
7	Incumplimiento en la adquisición y/o ingreso de materiales	H14	3	4.48%
8	Pago a personal que no labora en obra	H25	3	4.48%
9	Inadecuado almacenamiento y control de bienes	H30	3	4.48%
10	Utilización de materiales en mal estado	H32	3	4.48%
11	Direccionamiento del otorgamiento de la Buena Pro	H2	2	2.99%
12	Bienes no se ajustan a las especificaciones técnicas	H3	2	2.99%
13	Falta de control del registro de salida de bienes	H10	2	2.99%
14	Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad	H19	2	2.99%
15	Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente	H23	2	2.99%
16	Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza	H24	2	2.99%
17	Cuaderno de obra desactualizado	H27	2	2.99%
18	Perdidas por falta de implementos de seguridad	H29	2	2.99%
19	Falta de fiscalización en las ofertas presentadas	H34	2	2.99%
20	Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS	H20	2	2.99%
21	Falta de control de calidad	H21	2	2.99%
22	Incumplimiento de los criterios para la determinación del procedimiento de selección	H18	1	1.49%



23	Expediente técnico sin un enfoque integral de gestión de riesgos genera falta de eficiencia y eficacia en ejecución de obra	H4	1	1.49%
24	No se garantiza el cumplimiento del inicio del plazo de ejecución de la obra	H5	1	1.49%
25	Retraso innecesario en la contratación de bien	H7	1	1.49%
26	Absolución de consultas por el comité de selección carecen de sustento	H8	1	1.49%
27	Inadecuado transporte de residuos solidos	H13	1	1.49%
28	Incumplimiento de entrega de materiales por parte del proveedor	H15	1	1.49%
29	Personal del OEC no cuentan con certificación del OSCE	H16	1	1.49%
30	Inadecuada articulación del POI, PAC y el PIA, pone en riesgo el logro de los objetivos	H17	1	1.49%
31	Ausencia del supervisor y/o residente de obra	H26	1	1.49%
32	Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico , en Oobra	H22	1	1.49%
33	Falta de control de bienes por no contar con inventario físico	H28	1	1.49%
34	Ausencia de funciones del personal que labora en almacén	H31	1	1.49%
35	Incumplimiento de lo recomendado en el informe del OCI	H35	1	1.49%
Total			67	100%

Fuente: Tabla n.º 5, escrito S/N de 9 de febrero de 2022 y Portal de la Contraloría General de la República
(<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>)

Elaborado por: Tesista

De la Tabla N° 7 se observa que; H1, es el valor que se repite con mayor frecuencia, en el periodo 2018.

Por lo que, cabe señalar que el Hecho recurrente (H1), es concerniente al retraso en la ejecución de obra, la cual representa un total de 4 riesgos, equivalente al 5.97%, consecuentemente se tienen los siguientes hechos; no se garantiza la pluralidad de proveedores (H6), 3, equivalente al 4.48%, registro patrimonial desactualizado (H9), 3, equivalente al 4.48%, Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico (H33), 3, equivalente al 4.48%, Personal sin equipos de protección (H11), 3, equivalente al 4.48%, Perjuicio a la salud y medio ambiente por inadecuada disposición de residuos sólidos (H12), 3, equivalente al 4.48%, Incumplimiento en la adquisición y/o ingreso de materiales(H14) equivalente al 4.48%, Pago a personal que no labora en obra (H25), 3, equivalente al 4.48%, Inadecuado almacenamiento y control de bienes (H30), 3,



equivalente al 4.48%, Utilización de materiales en mal estado (H32), 3, equivalente al 4.48%, Direccionamiento del otorgamiento de la Buena Pro (H2), 2, equivalente al 2.99%, Bienes no se ajustan a las especificaciones técnicas (H3), 2, equivalente al 2.99%, Falta de control del registro de salida de bienes (H10), 2, equivalente al 2.99%, Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad (H19), 2, equivalente al 2.99%, Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente (H23), 2, equivalente al 2.99%, Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza (H24), 2, equivalente al 2.99%, Cuaderno de obra desactualizado (H27), 2, equivalente al 2.99%, Perdidas por falta de implementos de seguridad (H29), 2, equivalente al 2.99%, Falta de fiscalización en las ofertas presentadas (H34), 2, equivalente al 2.99%, Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS (H20), 2, equivalente al 2.99%, Falta de control de calidad (H21), 2, equivalente al 2.99%, Incumplimiento de los criterios para la determinación del procedimiento de selección (H18), 1, equivalente al 1.49%, Expediente técnico sin un enfoque integral de gestión de riesgos genera falta de eficiencia y eficacia en ejecución de obra (H4), 1, equivalente al 1.49%, No se garantiza el cumplimiento del inicio del plazo de ejecución de la obra (H5), 1, equivalente al 1.49%, Retraso innecesario en la contratación de bien (H7), 1, equivalente al 1.49%, Absolución de consultas por el comité de selección carecen de sustento (H8), 1, equivalente al 1.49%, Inadecuado transporte de residuos sólidos (H13), 1, equivalente al 1.49%, Incumplimiento de entrega de materiales por parte del proveedor (H15), 1, equivalente al 1.49%, Personal del OEC no cuentan con certificación del OSCE (H16), 1, equivalente al 1.49%, Inadecuada articulación del POI, PAC y el PIA, pone en riesgo el logro de los objetivos (H17), 1, equivalente al 1.49%, Ausencia del supervisor y/o residente de obra (H26), 1, equivalente al 1.49%, Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico , en obra (H22), 1, equivalente al 1.49%, Falta de control de bienes por no contar con inventario físico (H28),



1, equivalente al 1.49%, Ausencia de funciones del personal que labora en almacén (H31), 1 e Incumplimiento de lo recomendado en el informe del OCI (H35), 1, equivalente al 1.49%.

Lo mencionado en los párrafos precedentes evidencia que el hecho con mayor recurrencia en los informes de acción simultánea es; retraso en la ejecución de obra, tanto en el periodo 2017 y 2018, es decir, “H1”.

En ese sentido, a continuación, se detallará el estado situacional de los informes, a las cuales corresponde el hecho recurrente determinado en la tabla N° 7, así también, se analizará el nivel de cumplimiento de las recomendaciones, dadas por el OCI mediante los informes de acción simultánea, tal como se muestra a continuación:

Tabla 8.

Estado situacional y nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea del periodo 2017

N°	Número del Informe	Título	Riesgos identificados	Recomendaciones	Calificación				Nivel de cumplimiento	
					Estado	Bueno	Malo	Regular		Total
1	Informe de Acción Simultánea N° 040-2017-OCI/5350-AS	Ejecución de la Obra: Mejorando la Capacidad de Presentación del Servicio de Deportes en el Estado de Juliaca Guillermo Bricegno Rosa Medina, San Román - Puno	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H2. Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza H3. Pago a personal que no laboran en la obra		M	1	0	0	1	100 %
2	Informe de Acción Simultánea N° 044-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de La Obra: Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior no Universitaria del Instituto Superior Tecnológico Público de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Puno”	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H8. Ausencia del supervisor y/o residente de obra H9. Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico , en obra. H10. Cuaderno de obra desactualizado H11. Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente H12. Inadecuado almacenamiento y control de bienes. H13. Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad. H3. Pago a personal que no labora en obra. H14. Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS.	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea, con la finalidad de que implemente las medidas preventivas pertinentes, que mitiguen o superen los riesgos comentados en el numeral VI	M	1	0	0	1	100 %
3	Informe de Acción Simultánea N° 045-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la Obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvió Vilquechico- Cojata –Sina – Yanahuaya, tramo III Sina – Yanahuaya – Sub Tramo 03, Km 15+840 al 31+ 200”	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H5. Paralizaciones en obra y/o servicio H9. Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico , en obra. H10. Cuaderno de obra desactualizado H15. Colapsos del caudal por falta de obras de arte y drenaje H16. Contaminación e impacto ambiental negativo H8. Ausencia del supervisor y/o residente de obra H3. Pago a personal que no laboran en la obra		S	0	1	0	1	0%



		H14. Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS							
4	Informe de Acción Simultánea N° 048-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la Obra: Mejoramiento de los servicios educativos en las instituciones de educación primaria no. 70561, Urbanización 9 de Octubre, Juliaca, Provincia de San Román, Puno”	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H8. Ausencia del supervisor y/o residente de obra H10. Cuaderno se obra desactualizado H13. Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad H21. Falta de control de calidad H2. Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza H12. Inadecuado almacenamiento y control de bienes	A c e p t a d o	0	0	1	1	85%
5	Informe de Acción Simultánea N° 049-2017-OCI/5350-AS	“ Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado Kaphia – Ticaraya, en las Comunidades de Ticaraya, Ampatiri, Batalla y Chatuma, del Distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno”	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H4. Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico	M i t i g a d o	1	0	0	1	100%
6	Informe de Acción Simultánea N° 050-2017-OCI/5350-AS	“ Ejecución de la Obra: instalación del Servicio Educativo Secundaria Santa Mónica “	H1. RETRASO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA H11. Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente H20. Falta de aprobación de calendarios de ejecución de obra H22. Demora en el pronunciamiento respecto a la aprobación del adicional H23. Pago retrasado de las valorizaciones presentadas por el contratista	S i n A c c i ó n	0	1	0	1	0%
7	Informe de Acción Simultánea N° 051-2017-CG/OCI-GRP-AS	“Ejecución de la Obra: Construcción del Hospital Materno Infantil Cono Sur Juliaca; 1era etapa: Plan de Contingencia Meta 01: Ambientes Modulares y 2da etapa: Obra Principal, Infraestructura y Equipamiento”	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H24. Incumplimiento de entrega de materiales por parte del proveedor H3. Pago a personal que no laboran en la obra H25. Inadecuada administración e información y documentación en obra	S i n A c c i ó n	0	1	0	1	0%



8	Informe de Acción Simultánea N° 052-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la obra: Construcción del Puente Juchuy Ccasa del Tramo III Sina Yanahuaya del Proyecto Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya”	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H9. Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico , en obra H8. Ausencia del supervisor y/o residente de obra H26. Movilidad del cauce del río por falta de cimentación y zapatas H27. Falta de permisos y autorizaciones en obra H14. Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS	S i n A c c i ó n	0	1	0	1	0%
9	Informe de Acción Simultánea N° 053-2017-OCI/5350-AS	“Ejecución de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Azángaro (EMP.PU-113)-San Juan de Salinas – Chupa, distrito de Azángaro, San Juan de Salinas y Chupa, provincia de Azángaro, Puno; Tramo I: KM 00+000 (DV. San Juan de Salinas) a KM 09+000 (Curayllo)”	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H27. Falta de permisos y autorizaciones en obra H4. Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico H10. Cuaderno de obra desactualizado H12. Inadecuado almacenamiento y control de bienes H13. Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad H3. Pago a personal que no labora en obra	S i n A c c i ó n	0	1	0	1	0%
Total					3	5	1	9	385 %
Total en porcentaje					33%	56 %	11 %	100 %	43%

Fuente: Portal de la Contraloría General de la República (<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>) y Escrito S/N de 9 de febrero de 2022

Elaborado por: Tesista

En la Tabla N° 8 se analizó el estado situacional, en la que se encuentran las recomendaciones dadas por el OCI al Titular de la Entidad, de implementar las medidas preventivas y correctivas, pertinentes que mitiguen o superen los riesgos identificados, a través de los informes de Acción Simultánea, periodo 2017.

En donde se muestra que, con respecto al Informe de Acción Simultánea N° 040-2017-OCI/5350-AS, se evidencia que el Titular de la Entidad implementó las recomendaciones en su totalidad mitigando así los riesgos advertidos; por lo que tiene un nivel de cumplimiento del 100%, en el Informe de Acción Simultánea N° 044-2017-OCI/5350-AS, también Titular de la Entidad implementó las recomendaciones mitigando



así los riesgos advertidos; por lo que se tiene un nivel de cumplimiento del 100%, sin embargo, en el informe de Acción Simultánea N° 045-2017-OCI/5350-AS, no se implementó las recomendaciones dejando los riesgos en un estado de sin acción, por lo que se tiene un nivel de implementación de 0%, así también en el informe Acción Simultánea N° 048-2017-OCI/5350-AS, la Entidad no implementó la recomendación considerando que el nivel de impacto del riesgo es bajo, por lo que, “acepta” el riesgo, teniendo así un nivel de implementación del 85%, en el Informe de Acción Simultánea N° 049-2017-OCI/5350-AS, se muestra que la Entidad implementó las recomendaciones mitigando así los riesgos advertidos; por lo que se tiene un nivel de cumplimiento del 100%, en el Informe de Acción Simultánea N° 050-2017-OCI/5350-AS, la Entidad no implementó las recomendaciones dejando los riesgos en un estado de sin acción; por lo que se tiene un nivel de implementación de 0%, Informe de Acción Simultánea N° 051-2017-CG/OCI-GRP-AS, la Entidad no implementó las recomendaciones dejando los riesgos en un estado de sin acción; por lo que se tiene un nivel de implementación de 0% y también en el Informe de Acción Simultánea N° 052-2017-OCI/5350-AS, la Entidad no implementó las recomendaciones dejando los riesgos en un estado de sin acción; por lo que se tiene un nivel de implementación de 0%.

En ese sentido, se muestra que se tiene un total de 385% del nivel de cumplimiento, misma que es dividida por el total de informes, 9, y resultado de ello obtenemos que la Entidad tiene un nivel de implementación de las recomendaciones para el periodo 2017 de 43%.

Ahora se realizará el análisis de las recomendaciones en el periodo 2018,

Tabla 9.

Estado situacional y nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea del periodo 2018

N°	Número del Informe	Título	Riesgos identificados	Recomendaciones	Estado situacional del Informe	Calificación				Nivel de cumplimiento
						Bueno	Malo	Regular	Total	
1	Informe de Acción Simultánea N° 017-2018-OAI/5350-AS	Mejora y ampliación de los servicios de educación de jóvenes en la Institución de Educación Técnica Empresarial Comunitaria Capajocha, Distrito de Mojo, Provincia de Puno	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H19. Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad H20. Deficiente registro de la obra en el aplicativo INFOBRAS H21. Falta de control de calidad H26. Ausencia del supervisor y/o residente de obra H22. Falta de cuaderno de obra y/o expediente técnico , en obra H23. Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente H24. Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza H25. Pagos a personal no que no labora en obra	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea, con la finalidad de que implemente las medidas preventivas pertinentes, que mitiguen o superen los riesgos comentados en el numeral VI discernidos	Sin Acción	0	1	0	1	0%
2	Informe de Acción Simultánea N° 018-2018-OCI/5350-AS	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Tambopataa)	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H21. Falta de control de calidad		Mitigado	1	0	0	1	100%
3	Informe de Acción Simultánea N° 019-2018-OCI/5350-AS	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa de Huayllata, Distrito de Ilave, Provincia del Collao – Puno	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA H27. Cuaderno de obra desactualizado H23. Incumplimiento de parámetros mínimos establecidos en a la normativa vigente		Sin Acción	0	1	0	1	0%
4	Informe de Acción Simultánea N° 030-2018-OCI/5350-AS	Mejoramiento de los Servicios de la Aldea Infantill Virgenn de la Candelaria	H1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA H19. Ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con aprobación de la Entidad		Sin Acción	0	1	0	1	0%



H3. Incumplimiento de las especificaciones y/o expediente técnico					
H27. Cuaderno de obra desactualizado					
H12. Inadecuado almacenamiento y control de bienes					
H35. Utilización de materiales en mal estado					
H24. Inseguridad en obra por deficiencias en el orden y limpieza					
H25. Pago a personal que no labora e obra					
Total	1	3	0	4	100 %
Total en porcentaje	2	75	0	100	25 %
	5	%	%	%	%
	%				

Fuente: Portal de la Contraloría General de la República (<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.htm>) y Escrito S/N de 9 de febrero de 2022

Elaborado por: Tesista

En la Tabla N° 9 se analizó el estado situacional, en la que se encuentran las recomendaciones dadas por el OCI al Titular de la Entidad, de implementar las medidas preventivas y correctivas, pertinentes que mitiguen o superen los riesgos identificados, a través de los informes de Acción Simultánea, periodo 2018.

En donde se muestra que, en el informe de Acción Simultánea N° 017-2018-OAI/5350-AS, la Entidad no implementó las recomendaciones dejando los riesgos en un estado de sin acción, por lo que se tiene un nivel de implementación de 0%, sin embargo, en el Informe de Acción Simultánea N° 018-2018-OCI/5350-AS, se evidencia que el Titular de la Entidad implementó las recomendaciones, mitigando así los riesgos advertidos; por lo que tiene un nivel de cumplimiento del 100%, en el Informe de Acción Simultánea N° 019-2018-OCI/5350-AS, el Titular de la Entidad no implementó las recomendaciones dejando los riesgos en un estado de sin acción; por lo que se tiene un nivel de cumplimiento del 0%, como también, en el Informe de Acción Simultánea N° 030-2018-OCI/5350-AS, no se implementó las recomendaciones dejando los riesgos en un estado de sin acción; por lo que se tiene un nivel de cumplimiento del 0%.



Por lo que, se tiene un total de 100% del nivel de cumplimiento, misma que es dividida por el total de informes de informes, 4, y resultado de ello obtenemos que la Entidad tiene un nivel de implementación de las recomendaciones en el periodo 2018 de 25%.

En ese sentido, de la tabla N^{os} 8 y 9 se desprende que el nivel de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultanea, emitidas por el Órgano de Control Institucional es **desfavorable**, debido a que disminuyó del 43% al 25% del 2017 al 2018, siendo la disminución en un 18%.

Ahora se realizará el análisis de la incidencia del nivel de cumplimiento las recomendaciones de los informes de acción simultánea en la ejecución presupuestal, periodo 2017 y 2018, para lo cual, se consideró los proyectos en las que intervino el OCI, mediante los informes de acción simultánea, detallados en detallados en las tablas n.^{os} 8 y 9.

Tabla 10.
Avance de la ejecución presupuestaria, periodo 2017

Datos según el MEF						Calificación según Directiva del MEF
N°	Proyecto	N° del Informe de Acción Simultánea	PIM	Ejecución	Avance	
1	Mejoramiento de la Capacidad de Presentación de Servicios Deportivos en el Estado Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román – Puno (H1,H2,H3)	N° 040-2017-OCI/5350-AS	5,316,141	5,047,384	0.95	Muy Bueno
2	Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior no Universitaria del Instituto Superior Tecnológico Público de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Puno (H1,H8, H9, H10, H11, H12, H13, H3, H14)	N° 044-2017-OCI/5350-AS	2,662,185	2,517,156	0.95	Muy Bueno
3	Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvío Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya, tramo III Sina – Yanahuaya – Sub Tramo 03, Km 15+840 al 31+200 (H1, H5, H9, H10, H15, H16, H8, H3, H14)	N° 045-2017-OCI/5350-AS	11,663,448	8,047,779	0.69	Deficiente
4	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Primaria N° 70561, Urbanización 9 de octubre, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Puno (H1, H8, H10, H13, H21, H2, H12)	N° 048-2017-OCI/5350-AS	2982801	2,535,381	0.85	Regular
5	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado Kaphia – Ticaraya, en las Comunidades de Ticaraya, Ampatiri, Batalla y Chatuma, del Distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno (H1, H4)	N° 049-2017-OCI/5350-AS	2,517,868	2,470,609	0.98	Muy Bueno
6	Instalación del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Santa Mónica en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román – Puno (H1, H11, H20, H22, H23)	N° 050-2017-OCI/5350-AS	7,201,771	2,375,170	0.33	Deficiente
7	Construcción del Hospital Materno Infantil Cono Sur Juliaca; 1era etapa: Plan de Contingencia Meta 01: Ambientes Modulares y 2da etapa: Obra Principal, Infraestructura y Equipamiento (H1, H24, H3, H25)	N° 051-2017-CG/OCI-GRP-AS	30,048,858	12620520	0.42	Deficiente
8	Construcción del Puente Juchuy Ccasa del Tramo III Sina Yanahuaya del Proyecto Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya (H1, H9, H8, H26, H27, H14)	N° 052-2017-OCI/5350-AS	7,028,946	4287657	0.51	Deficiente
9	Mejoramiento de la Carretera Azángaro (EMP.PU-113)-San Juan de Salinas – Chupa, distrito de Azángaro, San Juan de Salinas y Chupa, provincia de Azángaro, Puno; Tramo I: KM 00+000 (DV. San Juan de Salinas) a KM 09+000 (Curayllo) (H1, H27, H4, H10, H12, H13, H3)	N°053-2017-OCI/5350-AS	21,933,601	5,850,164	0.27	Deficiente
					5.95	
Total			91,355,619	45,751,820	66%	

Fuente: Pagina web del MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>) y Escrito S/N de 9 de febrero de 2022

Elaborado por: Tesista



En la Tabla N° 10, se muestra que en el periodo 2017, se tiene proyectos correspondientes a los informes de acción simultánea mediante las cuales intervino el OCI, con los siguientes resultados a nivel de su ejecución presupuestal:

En el proyecto; “Mejoramiento de la Capacidad de Presentación de Servicios Deportivos en el Estado Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román – Puno”, se tiene un presupuesto programado de S/ 5,316,141, de las cuales se ejecutó un total de S/ 5,047,384 representando ello un avance del 0.95 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **muy bueno**, en el proyecto, “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior no Universitaria del Instituto Superior Tecnológico Público de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Puno”, se tiene un presupuesto programado de S/ 2,662,185, de las cuales se ejecutó un total de S/ 2,517,156, representando ello un avance del 0.95 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **muy bueno**, en el proyecto, “Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvió Vilquechico- Cojata –Sina – Yanahuaya, tramo III Sina – Yanahuaya – Sub Tramo 03, Km 15+840 al 31+ 200”, se tiene un presupuesto programado de S/ 11,663,448, de las cuales se ejecutó un total de S/8,047,779, representando ello un avance del 0.69 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **“deficiente”**, en el proyecto, “Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Primaria N° 70561, Urbanización 9 de octubre, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Puno”, se tiene un presupuesto programado de S/ 2,982,801, de las cuales se ejecutó un total de S/ 2,535,381, representando ello un avance del 0.85 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **“regular”**, en el proyecto, “ Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado Kaphia – Ticaraya, en las Comunidades de Ticaraya,



Ampatiri, Batalla y Chatuma, del Distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno”, se tiene un presupuesto programado de S/ 2,517,868, de las cuales se ejecutó un total de S/ 2,470,609, representando ello un avance del 0.98 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **muy bueno**, en el proyecto, “Instalación del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Santa Mónica en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román – Puno”, se tiene un presupuesto programado de S/ 7,201,771, de las cuales se ejecutó un total de S/ 2,375,170, representando ello un avance del 0.33 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de “**deficiente**”, en el proyecto, “Construcción del Hospital Materno Infantil Cono Sur Juliaca; 1era etapa: Plan de Contingencia Meta 01: Ambientes Modulares y 2da etapa: Obra Principal, Infraestructura y Equipamiento”, se tiene un presupuesto programado de S/ 30,048,858, de las cuales se ejecutó un total de S/ 12,620,520, representando ello un avance del 0.42 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de “**deficiente**”, en el proyecto, “Construcción del Puente Juchuy Ccasa del Tramo III Sina Yanahuaya del Proyecto Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvio Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya”, se tiene un presupuesto programado de S/ 7,028,946, de las cuales se ejecutó un total de S/ 4,287,657 representando ello un avance del 0.51, y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de “**deficiente**” y en el proyecto, “Mejoramiento de la Carretera Azángaro (EMP.PU-113)-San Juan de Salinas – Chupa, distrito de Azángaro, San Juan de Salinas y Chupa, provincia de Azángaro, Puno; Tramo I: KM 00+000 (DV. San Juan de Salinas) a KM 09+000 (Curayllo)”, se tiene un presupuesto programado de S/ 21,933,601, de las cuales se ejecutó un total de S/ 5,850,164, representando ello un avance del 0.27, y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de “**deficiente**”.

Por lo que, de acuerdo a los resultados detallados en la tabla N° 10, se muestra que la Entidad tiene un avance en la Ejecución presupuestal de 66%.

Con respecto al periodo 2018 se tiene los siguientes resultados:

Tabla 11.

Avance de la ejecución presupuestaria, periodo 2018

N°	Datos según el MEF					Calificación según Directiva del MEF
	Proyecto	N° de los informes de acción simultanea	PIM	Ejecución	Avance	
1	Mejoramiento, ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa Técnico Comercial, en el barrio Capajocha, Distrito de Moho, Provincia de Moho, Puno (H1 , H19, H20, H21, H26, H22, H23, H24, H25)	N° 017-2018-OAI/5350-AS	2,942,411	2,383,353	0.81	Deficiente
2	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Tambopata Tramo (Av. San Martín – Av. Circunvalación II) de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Puno, Primera Etapa (Tramo: Av. San Martín – Av. Santa Rosa) (H1 , H21)	N° 018-2018-OCI/5350-AS	4,314,601	3,910,298	0.9	Muy Bueno
3	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa de Huayllata, Distrito de Ilave, Provincia del Collao – Puno (H1 , H27, H23)	N° 019-2018-OCI/5350-AS	16,303,941	4,728,143	0.29	Deficiente
4	Mejoramiento de los Servicios Asistenciales de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria en el barrio la Rinconada del Centro Poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia de Puno, región Puno (H1 , H19, H3, H27, H12, H35, H24, H25)	N° 030-2018-OCI/5350-AS	29,797,469	12,812,912	0.43	Deficiente
					2.43	
Total			53,358,422	23,834,706	61%	

Fuente: Pagina web del MEF

(<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>) y Escrito S/N de 9 de febrero de 2022

Elaborado por: Tesista

En la Tabla N° 11, se muestra que en el periodo 2018, se tiene proyectos correspondientes a los informes de acción simultánea mediante las cuales intervino el OCI, con los siguientes resultados a nivel de su ejecución presupuestal:



En el proyecto; “Mejoramiento, ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa Técnico Comercial, en el barrio Capajocha, Distrito de Moho, Provincia de Moho, Puno”, se tiene un presupuesto programado de S/ 2,942,411, de las cuales se ejecutó un total de S/ 2,383,353 representando ello un avance del 0.81 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **deficiente**, en el proyecto “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Tambopata Tramo (Av. San Martín – Av. Circunvalación II) de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Puno, Primera Etapa (Tramo: Av. San Martín Av. Santa Rosa)”, se tiene un presupuesto programado de S/ 4,314,601, de las cuales se ejecutó un total de S/ 3,910,298 representando ello un avance del 0.90 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **“bueno”**, en el proyecto, “ Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa de Huayllata, Distrito de Ilave, Provincia del Collao – Puno”, se tiene un presupuesto programado de S/ 16,303,941, de las cuales se ejecutó un total de S/ 4,728,143, representando ello un avance del 0.29 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **“deficiente”**, y en el proyecto , “Mejoramiento de los Servicios Asistenciales de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria en el barrio la Rinconada del Centro Poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia de Puno, región Puno”, se tiene un presupuesto programado de S/ 29,797,469, de las cuales se ejecutó un total de S/ 12,812,912, representando ello un avance del 0.43 y según la escala de valuación de la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, tiene una calificación de **“deficiente”**.

Por lo que, de acuerdo a los resultados detallados en la y tabla N° 11, se muestra que la Entidad tiene un avance en la Ejecución presupuestal de 61%. En ese sentido, se

afirma que el avance de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno disminuyó del 64% al 61%, del periodo 2017 al 2018, siendo la disminución del 5%.

Objetivo Especifico N° 2: Comparar el nivel implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, entre los periodos 2017 y 2018

A continuación, se realizará la comparación entre el periodo 2017 y 2018, respecto al nivel de la implementación de las recomendaciones adoptadas por parte del Gobierno Regional Puno, y su ejecución presupuestal.

Tabla 12.

Comparación del nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de acción simultánea y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional, entre los periodos 2017 y 2018

2017											
Datos del Informe							Datos de la ejecución presupuestaria				
N°	Número del Informe	Estado situacional del Informe	Calificación				Nivel de cumplimiento	Proyecto	PIM	Ejecución	Nivel de ejecución presupuestal
			Buena	Mala	Regular	Total					
1	Informe de Acción Simultánea N° 040-2017-OCI/5350-AS	Mitigado	1	0	0	1	100%	Mejorando la Capacidad de Presentación del Servicio de Deportes en el Estado de Juliaca Guillermo Bricegno Rosa Medina, San Román - Puno	5,316,14 1	5,047,38 4	0.95
2	Informe de Acción Simultánea N° 044-2017-OCI/5350-AS	Mitigado	1	0	0	1	100%	Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior no Universitaria del Instituto Superior Tecnológico Público de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Puno	2,662,18 5	2,517,15 6	0.95
3	Informe de Acción Simultánea N° 045-2017-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%	Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvío Vilquechico- Cojata – Sina – Yanahuaya, tramo III Sina – Yanahuaya – Sub Tramo 03, Km 15+840 al 31+ 200	11,663,4 48	8,047,77 9	0.69
4	Informe de Acción Simultánea N° 048-2017-OCI/5350-AS	Aceptado	0	0	1	1	85%	Mejoramientoo de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Primaria N° 70561, Urbanización 9 de octubre, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Puno	2982801	2,535,38 1	0.85
5	Informe de Acción Simultánea N° 049-2017-OCI/5350-AS	Mitigado	1	0	0	1	100%	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado Kaphia – Ticaraya, en las Comunidades de Ticaraya, Ampatiri, Batalla y Chatuma, del Distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno	2,517,86 8	2,470,60 9	0.98
6	Informe de Acción Simultánea N° 050-2017-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%	Instalación del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Santa Mónica en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román – Puno	7,201,77 1	2,375,17 0	0.33



7	Informe de Acción Simultánea N° 051-2017-OCI/GRP-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%	Construcción del Hospital Materno Infantil Cono Sur Juliaca; 1era etapa: Plan de Contingencia Meta 01: Ambientes Modulares y 2da etapa: Obra Principal, Infraestructura y Equipamiento	30,048,858	12620520	0.42
8	Informe de Acción Simultánea N° 052-2017-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%	Construcción del Puente Juchuy Ccasa del Tramo III Sina Yanahuaya del Proyecto Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya	7,028,946	4287657	0.51
9	Informe de Acción Simultánea N° 053-2017-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%	Mejoramiento de la Carretera Azángaro (EMP.PU-113)-San Juan de Salinas – Chupa, distrito de Azángaro, San Juan de Salinas y Chupa, provincia de Azángaro, Puno; Tramo I: KM 00+000 (DV. San Juan de Salinas) a KM 09+000 (Curayllo)	21,933,601	5,850,164	0.27
			3	5	1	9	385%				5.95
			33%	56%	11%	100%	43%		91,355,619	45,751,820	66%
2018											
Datos del Informe						Datos de la ejecución presupuestaria					
N°	Número del Informe	Estado situacional del Informe	Calificación				Nivel de cumplimiento	Proyecto	PIM	Ejecución	Nivel de ejecución presupuestal
			Bueno	Malo	Regular	Total					
1	Informe de Acción Simultánea N° 017-2018-OAI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%	Mejoramiento, ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa Técnico Comercial, en el barrio Capajocha, Distrito de Moho, Provincia de Moho, Puno	2,942,411	2,383,353	0.81
2	Informe de Acción Simultánea N° 018-2018-OCI/5350-AS	Mitigado	1	0	0	1	100%	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Tambopata Tramo (Av. San Martín – Av. Circunvalación II) de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Puno, Primera Etapa (Tramo: Av. San Martín – Av. Santa Rosa)	4,314,601	3,910,298	0.9
3	Informe de Acción Simultánea N° 019-2018-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa de Huayllaata, Distrito de Ilave, Provincia del Collao – Puno	16,303,941	4,728,143	0.29
4	Informe de Acción Simultánea N° 030-2018-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%	Mejoramiento de los Servicios Asistenciales de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria en el barrio la Rinconada del Centro Poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia de Puno, región Puno	29,797,469	12,812,912	0.43
			1	3	0	4	100%				2.43
Total			25%	75%	0%	100%	25%		53,358,422	23,834,706	61%

Fuente: Tablas N°s 8, 9, 10 y 11
Elaborado por: Tesista



En la Tabla N° 12, se evidencia que el nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea y la ejecución presupuestal en el periodo 2017 no es igual al 2018, debido a que en el 2017 se tiene un nivel de cumplimiento de las recomendaciones del 43% y ejecución presupuestal de 66% diferente al periodo 2018, que se tiene un nivel de cumplimiento de las recomendaciones del 25% y una ejecución presupuestal del 61%.

Objetivo Especifico N° 3: Proponer alternativas de solución para la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno.

- El Órgano de Control Institucional junto al Titular de la Entidad deben de programar capacitaciones para los funcionarios y servidores, respecto a la implementación de las recomendaciones de los informes de control y la forma del llenado del Formato Plan de Acción , así también, la oficina de Recursos Humanos deberá organizar y coordinar con las áreas pertinentes el desarrollo de capacitaciones mensuales referidos a temas de control, todo ello con el fin de concientizar a los funcionarios y/o servidores de la Entidad.
- El Titular de la Entidad debe de designar a funcionarios o un funcionario, para que realice el seguimiento de los informes de control hasta la implementación de las recomendaciones.
- La oficina del Órgano de Control Institucional debe de realizar el seguimiento continuo de los informes de control, para ello se debe de designar a un personal quien se encargue exclusivamente del seguimiento de los riesgos comunicados en los informes, para así mitigarlos de forma oportuna.
- El Titular de la Entidad debe de emitir un documento mediante el cual exhorte a las diferentes áreas y Gerencias, correspondientes, para que realicen el respectivo



llenado del Plan de Acción, asimismo, indicar la coordinación directamente con el Órgano de Control Institucional de la Entidad, en caso de desconocimiento.

- El Titular de la Entidad en coordinación con el Órgano de Control Institucional, debe de elaborar un manual u otro documento en donde se plasme los procedimientos a seguir para la implementación de las recomendaciones de los informes de control y por ende la forma del llenado del Plan de Acción, misma que deberá ser actualizada con cada modificatoria que se presente.
- Vencido el plazo del seguimiento sin que la Entidad adopte las acciones orientadas a implementar las recomendaciones de control, el Órgano de Control Institucional deberá en forma inmediata programar un servicio de control posterior mediante la cual se identificará presuntas irregularidades (administrativa, civil, penal)

4.2 CONTRASTACIÓN

Contrastación de Hipótesis Específica 1.- El nivel de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultanea, emitidas por el Órgano de Control Institucional es desfavorable, ocasionando la disminución de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018.

Con respecto a la hipótesis específica 1, el nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, en los periodos 2017 y 2018, es desfavorable, como se muestra en la siguiente tabla, la cual, es resultado de las tablas N^{os} 8 y 9 ;

Tabla 13.

Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea

N ^o	Número del Informe	Estado situacional del Informe	Calificación				Nivel de cumplimiento
			Bueno	Mal	Regular	Total	
2017							
1	Informe de Acción Simultánea N° 040-2017-OCI/5350-AS	Mitigado	1	0	0	1	100%
2	Informe de Acción Simultánea N° 044-2017-OCI/5350-AS	Mitigado	1	0	0	1	100%
3	Informe de Acción Simultánea N° 045-2017-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%
4	Informe de Acción Simultánea N° 048-2017-OCI/5350-AS	Aceptado	0	0	1	1	85%
5	Informe de Acción Simultánea N° 049-2017-OCI/5350-AS	Mitigado	1	0	0	1	100%
6	Informe de Acción Simultánea N° 050-2017-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%
7	Informe de Acción Simultánea N° 051-2017-CG/OCI-GRP-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%
8	Informe de Acción Simultánea N° 052-2017-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%
9	Informe de Acción Simultánea N° 053-2017-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%
			3	5	1	9	385%
Total			33%	56%	11%	100%	43%
Periodo 2018							
1	Informe de Acción Simultánea N° 017-2018-OAI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%
2	Informe de Acción Simultánea N° 018-2018-OCI/5350-AS	Mitigado	1	0	0	1	100%
3	Informe de Acción Simultánea N° 019-2018-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%
4	Informe de Acción Simultánea N° 030-2018-OCI/5350-AS	Sin Acción	0	1	0	1	0%
			1	3	0	4	100%
Total			25%	75%	0%	100%	25%

Fuente: Tablas N^{os} 8 y 9

Elaborado por: Tesista

La tabla N° 13, evidencia que el nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de acción simultánea emitidas por el Órgano de Control Institucional es desfavorable debido a que existe una disminución del 43% al 25%, siendo dicha diferencia el 18%, del 2017 al 2018, ocasionando ello la disminución en la ejecución

presupuestal, tal como se evidencia en la siguiente tabla, la cual es resultado de las tablas

N^{os} 10 y 11.

Tabla 14.
Nivel de la ejecución presupuestal

N°	Proyecto	N° Informe	PIM	Ejecución	Avance de la Ejecución presupuestal
2017					
1	Mejoramiento de la Capacidad de Presentación de Servicios Deportivos en el Estado Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román – Puno	N° 040-2017-OCI/5350-AS	5,316,141	5,047,384	0.95
2	Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior no Universitaria del Instituto Superior Tecnológico Público de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Puno	N° 044-2017-OCI/5350-AS	2,662,185	2,517,156	0.95
3	Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvío Vilquechico- Cojata –Sina – Yanahuaya, tramo III Sina – Yanahuaya – Sub Tramo 03, Km 15+840 al 31+ 200	N° 045-2017-OCI/5350-AS	2,662,185	2,517,156	0.95
4	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Primaria N° 70561, Urbanización 9 de octubre, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Puno	N° 048-2017-OCI/5350-AS	11,663,448	8,047,779	0.69
5	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado Kaphia – Ticaraya, en las Comunidades de Ticaraya, Ampatiri, Batalla y Chatuma, del Distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno	N° 049-2017-OCI/5350-AS	2982801	2,535,381	0.85
6	Instalación del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Santa Mónica en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román – Puno	N° 050-2017-OCI/5350-AS	2,517,868	2,470,609	0.98
7	Construcción del Hospital Materno Infantil Cono Sur Juliaca; 1era etapa: Plan de Contingencia Meta 01: Ambientes Modulares y 2da etapa: Obra Principal, Infraestructura y Equipamiento	N° 051-2017-CG/OCI-GRP-AS	7,201,771	2,375,170	0.33
8	Construcción del Puente Juchuy Ccasa del Tramo III Sina Yanahuaya del Proyecto Construcción y Mejoramiento de la Carretera desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya	N° 052-2017-OCI/5350-AS	30,048,858	12620520	0.42
9	Mejoramiento de la Carretera Azángaro (EMP.PU-113)- San Juan de Salinas – Chupa, distrito de Azángaro, San Juan de Salinas y Chupa, provincia de Azángaro, Puno; Tramo I: KM 00+000 (DV. San Juan de Salinas) a KM 09+000 (Curayllo)	Informe de Acción Simultánea N° 053-2017-OCI/5350-AS	7,028,946	4287657	0.51
					5.95
Total			91,355,619	45,751,820	66%
2018					
1	Mejoramiento, ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa Técnico Comercial, en el barrio Capajocha, Distrito de Moho, Provincia de Moho, Puno	N° 017-2018-OAI/5350-AS	2,942,411	2,383,353	0.81
2	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Tambopata Tramo (Av. San Martín – Av. Circunvalación II) de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Puno, Primera Etapa (Tramo: Av. San Martín – Av. Santa Rosa)	N° 018-2018-OCI/5350-AS	4,314,601	3,910,298	0.9
3	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa de Huayllata, Distrito de Ilave, Provincia del Collao – Puno	N° 019-2018-OCI/5350-AS	16,303,941	4,728,143	0.29
4	Mejoramiento de los Servicios Asistenciales de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria en el barrio la Rinconada del Centro Poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia de Puno, región Puno	N° 030-2018-OCI/5350-AS	29,797,469	12,812,912	0.43
					2.43
Total			53,358,422	23,834,706	61%

Fuente: Tablas N^{os} 10 y 11

Elaborado por: Tesista



La Tabla N° 14 muestra que la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, del periodo 2017 y 2018, ha disminuido del 66% al 61% , siendo la diferencia del 5%, por lo que , queda validada la Hipótesis específica N°1.

Contrastación de Hipótesis Específica 2: El nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, y la ejecución presupuestal del periodo 2017 no es igual al periodo 2018

El nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea y la ejecución presupuestal en el periodo 2017 no es igual al periodo 2018, debido a que en el periodo 2017 se tiene un nivel de implementación de las recomendaciones del 43%, y en el periodo 2018, del 25%, y de la misma manera la ejecución presupuestaria, no es igual en ambos periodos, en el 2017 se tiene un nivel de ejecución presupuestaria del 66% y en el 2018, ello disminuye al 61% , tal como se observa en la tabla N° 12.

Por lo que se da validada la hipótesis específica N°02

4.3 DISCUSIÓN

El presente trabajo desarrollado, conllevó a los siguientes aspectos de discusión: Con relación a las variables del objetivo específico uno: Determinar el grado de conformidad de las recomendaciones del informe de operación síncrona emitido por el organismo de control ejecutivo y su incidencia en la ejecución del presupuesto del municipio de la región Puno, periodos 2017 y 2018, existen investigaciones que señalan lo siguiente:

Según Yopez K. (2017) en su trabajo de investigación señala que: La Auditoria de Cumplimiento en el Gobierno Regional Puno influye en la administración de la misma, debido a que del análisis que se realiza a esta se obtiene, recomendaciones en mejora de



la entidad, la auditoria es de mucha importancia debido a que se encarga de supervisar si las actividades realizadas por la Entidad están conforme a la ley.

Según, Vásquez W. (2017), en sus trabajo de investigación señala que la la implementación de las recomendaciones de la auditoria de cumplimiento aplicada al area de abastecimiento incide de manera muy relevante en la logística de la Municipalidad Distrital de Pocollay del periodo 2015, para ello la entidad no ha cumplido en su totalidad la implementación de las recomendaciones para la mejora de Gestión

Según, Fernandez S. (2019), En su trabajo de investigación afirmó; el procedimiento de auditoría tuvo un efecto satisfactorio en el desempeño de los gastos del presupuesto de inversión del municipio de Puno, ya que se observó que el 67% de la población cree que la inspección especial es beneficiosa para mejorar el desempeño del presupuesto de gastos, mientras que el 78% cree que la aplicación de procedimientos de auditoría es importante porque puede indicar que los proyectos de inversión se implementan en el período relevante (Pág. 112)

Con relación a las variables del objetivo específico dos: Comparar el nivel implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, entre los periodos 2017 y 2018 existen investigaciones que señalan lo siguiente:

Según Cruz J. (2019) en su trabajo de investigación señala que: se ha comunicado en el periodo 2016 y 2017 43 riesgos de los cuales fueron mitigado veintitrés , aceptado nueve y sin acciones ello en la empresa Electro Puno S.A.A. y con respecto a la empresa San Gabán S.A. en mencionados periodos se informó de cuarenta y cinco riesgos de los cuales fueron mitigados trece, aceptado ocho y sin acciones.



V. CONCLUSIONES

Al término del análisis y obtención de los resultados, se concluye de la siguiente manera:

PRIMERO: El nivel de cumplimiento de la implementación en la que se encuentran las recomendaciones de los informes de acción simultánea periodo 2017 y 2018, es desfavorable, debido a que, en el periodo 2017, se tiene un nivel de cumplimiento de las recomendaciones del 43% (Tabla N°8) y en el periodo 2018, se tiene un nivel de cumplimiento menor, siendo ello el 25% (Tabla N°9), por lo que cabe precisar, que la Entidad no adoptó las acciones preventivas y correctivas, lo cual fue recomendado por el Órgano de Control Institucional, mediante los informes de Acción Simultánea, ocasionando ello, una disminución en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno del 66% al 61% (Tabla N°s 10 y 11) del periodo 2017 al 2018.

SEGUNDO: El nivel de implementación de las recomendaciones del periodo 2017 es diferente al periodo 2018, debido a que, en el 2017, se tiene un nivel cumplimiento de las recomendaciones del 43% y en el 2018, se tiene un 25%, de la misma manera en la ejecución presupuestal, en el periodo 2017 se tiene un nivel de ejecución presupuestal del 66% y en el 2018 se tiene un nivel de ejecución presupuestal del 61%.

Cabe precisar que el nivel de implementación de las recomendaciones y el avance en a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, disminuyo en el año 2018 en relación al 2017.

TERCERO: Como propuesta de alternativa para el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de acción simultánea y contribuir a la mejora de la ejecución presupuestal, se ha sugerido algunos procedimientos y lineamientos en cuanto a las Responsabilidades del Titular del Gobierno Regional Puno y del Órgano de Control Institucional.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO: Conforme a los hechos recurrentes del periodo 2017 y 2018, correspondientes al retraso en la ejecución de obra, pago a personal que no labora en obra y pluralidad de proveedores, detallados en las tablas N^{os} 6 y 7 se recomienda lo siguiente, al Titular de la Gobierno Regional Puno acorde a sus funciones debe de disponer o junto a los jefes y/o subgerentes de las oficinas de infraestructura, supervisión y liquidación de obras, consejo municipal, realizar una inspección mensual a todas las obras ejecutadas por la Entidad, igualmente, se recomienda a todos los funcionarios y/o servidores de la Entidad realizar un control estricto en todos los proceso de la Entidad, así como los pagos al personal que labora en obra y otros, control estricto de las planillas del mismo, realizar el llamado de la lista al ingreso y al final del trabajo, del mismo modo se recomienda a la Entidad que debe de garantizar la pluralidad de proveedores estableciendo requisitos de calificación conforme a las normativas correspondientes y no consignar información fuera de ello, así también, se recomienda a los trabajadores de la Entidad tomar conciencia, priorizar el cumplimiento de sus funciones y coordinar continuamente con el Órgano de Control Institucional respecto a la implementación de las recomendaciones de los informes de control a través de la cual el OCI identifica diferentes situaciones adversas que afectan el adecuado manejo del presupuesto público de la Entidad y las cuales son comunicadas a la Entidad en el momento oportuno.

SEGUNDO: Se recomienda a la Entidad y al Órgano de Control Institucional realizar el control continuo de los diferentes procesos establecidos en la Entidad, así también establecer el seguimiento continuo para la implementación de las recomendaciones comunicados en los informes de Acción Simultánea y de esta manera contribuir con el logro eficiente de las diferentes metas presupuestales del Gobierno Regional Puno.



TERCERO: Se recomienda a las diferentes áreas y gerencias del Gobierno Regional Puno y el Órgano de Control Institucional, ejecutar las medidas de solución planteadas en el capítulo IV del presente proyecto de Investigación para así lograr la implementación de las recomendaciones comunicadas mediante los informes de Acción Simultánea.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudo, M. (2007). *Auditoria de los Estados Financieros del Periodo Comprendido entre enero 2006 a diciembre del 2006 de la empresa Dismaran S.A.*
- Aguilar Serrano, M. (2014). *Punto de Vista Sobre la Facultad de la Entidad Fiscalizadora Superior de realizar el Control Simultáneo*. Lima: Editorial Empresarial & Laboral.
- Alatrística, M. (2022). *Auditool*. Retrieved from <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Albarracin, J. (2002). *La Teoria del Riesgo y el Manejo del Concepto riesgo en las Sociedades Agropecuarias Andinas*.
- Alcarrera, C. (2012). *Direccion Estrategica*. Retrieved from <http://direccionestrategica.itam.mx/ES/la-accion-estrategica-como-hacer-relevante-el-analisis-estrategico/>
- Almaguer, G. (2000). *Matemática*. México: Limusa.
- Ander Egg, E. (1987). *Tecnicas de investigación social*. Buenos Aires: Humanitas .
- Barra, D. G. (2017, setiembre 11). *Sin Fronteras*. pp. 4-4.
- Bastidas Villanes, D., & Pisconte Ramos, J. (2009). *Gestión Pública*. Lima: Editorial International. Retrieved from [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABblica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABblica.pdf)
- Benique Vilca, Z. J. (2017, enero 25). *Evaluación de la Implementación de Recomendaciones derivadas de Informes de Acciones de Control y su Incidencia en la Gestión de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., Periodos 2014-2015*. Retrieved from (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Bonilla, G. (1998). *Método práctico de inferencia estadístico*. Salvador: UCA Editores.
- Bonilla, G. (1998). *Metodo Práctico de Inferencia estadístico*. El Salvador: UCA Editores
- Briseño Aguirre, L. A., & Verdugo Díaz, J. D. (2000). *Matemáticas 3*. México: Santillana
- Carballo, P. (2006). *Contabilidad Y Negocios*.
- Congreso, N. (1999). *Estatuto del Funcionario Publico*.



- Contraloría General de la República . (2015). *Sistema de Control Simultaneo - Modulo de seguimiento de riesgos* . Lima : El Peruano.
- Contraloría General de la República. (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Diario el Peruano. Retrieved from <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/431141/Ley-27785.pdf>
- Contraloría General de la República. (2016). El Peruano.
- Contraloría General de la República. (2016). *Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL*. Lima: El Peruano. Retrieved from <https://www.culturacusco.gob.pe/portal/descargar/directiva017-2016-controlsimultaneo.pdf>
- Contraloría General de la República. (2020, 30 de diciembre). *Directiva de Órganos de Control Institucional*. Diario Oficial el Peruano. Retrieved from <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/1470904-392-2020-cg>
- Contraloría Genral de la República. (2014, 5 de marzo). *Sistema de Control Gubernamental SOA*. Departamento de Tecnologías de la Información, CGR. Retrieved from <https://doc.contraloria.gob.pe/soa/documentos/ManualUsuarioSAGU-SOA.pdf>
- Contraloría, G. (2019). Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental.
- Corporación, A. (2003). El Proceso de Control.
- Cruz Velasquez, J. V. (2019, setiembre 12). *El control simultaneo ejercido por los órganos de control institucional y su incidencia en la gestión de las empresas de electricidad de la corporación FONAFE en la región de Puno, periodo 2016 – 2017*. Retrieved from (Magister Scientiae en Contabilidad y Administración Mención en Gestión Gubernamental y Desarrollo Empresarial). Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Dávila , N. G. (2006). *El Razomamiento Inductivo y Deductivo dentro del proceso de Investigativo en Ciencias Experimentales y Sociales*. Venezuela: Laurus. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Dextre, J. (2017). Un Encuentro con la Auditoría Gubernamental . *Aportes de Docentes y Profesionales*.
- Díaz, A. (2013). *Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM)*. Retrieved from



- <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2013/04/22/presupuesto-institucional-de-apertura-pia-y-presupuesto-institucional-modificado-pim/>
- Domingo, H. C. (2022). *Gestiopolis*. Retrieved from <https://www.gestiopolis.com/garantia-del-organo-control-institucional-las-entidades-del-estado-peru/>
- Dulzaides Iglesia, M. E., & Molina Gomez , A. M. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. La Habana : Editorial ACIMED .
- Edgar, A. (2016). *Servicios y Herramientas del Control Gubernamental*.
- Escuela de Gobierno y Gestión Pública . (2017, julio 27). *Control Previo* . Retrieved from <https://rc-consulting.org/blog/2017/07/que-es-control-previo/>
- Escuela Europea de Excelencia* . (2015, noviembre 2). Retrieved from Norma ISO 19011 – Objeto, Referencias normativas, Términos y Definiciones: <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2015/10/norma-iso-19011-normativas-terminos-definiciones/>
- Fernandez Mamani, S. (2019, mayo 22). *Los exámenes especiales de auditoria y su incidencia en la ejecución presupuestal de inversiones en el Gobierno Regional de Puno, periodo 2013 al 2015*. Retrieved from (Tesis pregrado) Universidad Nacional del Altiplano .
- Fernandez Sampieri , R., Fernandez , C., & Baptista , P. (2010). *Metodología de la Investigación* . Mexico : McGraw-Hill.
- Flores Konja , J. (1998). *Quipukamayoc* . Retrieved from UNMSM Facultad de Ciencias Contables : <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/1998/primero/control.htm>
- Flores, R. (2008). El Comite de Auditoria, Quipukamayoc.
- Florian, C. (n.d.). *La Auditoria, Origen y Evolucion*.
- G., S. y. (2016).
- Gaibor Angulo, M. d. (2015, noviembre 27). *Seguimiento de las recomendaciones de auditoria publica y su influencia en los resultados de los procesos administrativos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo de la provincia de los Ríos*. Retrieved from (Tesis de Pregrado). Universidad de Guayaquil.



- Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental . (2019). *Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo"* . Lima : El Peruano .
- Giani, C. (2022, julio). *Enciclopedia Ejemplos*. Retrieved from <https://www.ejemplos.co/analisis/>
- Gobierno Regional Puno . (2020). *Region Puno* . Retrieved from <https://www.regionpuno.gob.pe/mision/>
- Gobierno Regional Puno. (2008). Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021. In Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento T. Puno. Retrieved from https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/presupuestoparticipativo/consolidado_plan_concertado_2021.pdf
- Gobierno Regional Puno. (2020, agosto 26). *Plataforma digital única del Estado Peruano* . Retrieved from gov.pe : <https://www.gob.pe/4847-gobierno-regional-de-puno-que-hacemos>
- Gobierno Regional Puno. (2020). *Región Puno* . Retrieved from <https://www.regionpuno.gob.pe/vision/>
- Guerrero, D. (2015). *Definición del Alcance*.
- Guevara Mundaca, J. A. (2016, setiembre 23). *Factores que influyen en la implementación de las recomendaciones de los informes de control en las municipalidades de los distritos de Cañaris , Incahuasi y Pueblo Nuevo, de la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, 2008-2014*. Retrieved from (Tesis Magister en Gerencia Social). Pontificia Universidad Católica del Perú .
- HEGEL, I. d. (2021, enero 11). *Gestion Publica*. Retrieved from Gestión Pública en Peru: <https://hegel.edu.pe/blog/gestion-publica-en-peru-que-es-como-se-compone-importancia-etc/>
- Hernandez Sampieri , & Mendoza. (2008). *Metodología de la Investigación* . Mexico: McGraw.
- Huaman Coila , W. (2016, julio 22). *Los informes de auditoria su eficiencia en la implementacion de recomendaciones y el proceso administrativo sancionador en la empresa regional de servicio público de electricidad - Electro Puno S.A.A, periodo 2011-2015*. Retrieved from (Tesis Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- INDECI. (2006). Control y Evaluación de las Metas Físicas y Financieras del PTI.



- ISO, 9. (2015). *Nuevas Normas ISO es una Iniciativa de Escuela Europea de Excelencia*. Retrieved from <https://www.nueva-iso-9001-2015.com/2020/06/diferencias-entre-un-programa-y-un-plan-de-auditoria/>
- Kenny, A. (2015). *Administracion de Recursos Tecnologicos*.
- La Contraloría General de la República . (2019, julio). *Memoria de Gestión Institucional 2018*. Retrieved from https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Memorias_2018-CGR.pdf
- La Contraloría General de la República. (2016). El Control Previo. 1-7. Retrieved from https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/4_CONTROL_PREVIO_2016.pdf
- La Contraloría General de la República. (2021). *Normas General de Control Gubernamental* . Lima : El Peruano . Retrieved from <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2656831/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20295-2021-CG.pdf.pdf>
- Leonarte Vargas , J. (2012). *Control Gubernamental*. Lima: Gaceta Juridica. Retrieved from <https://drive.google.com/file/d/1Rqp6RPWd6CNgUhSkHoECxesZpozSkIJ7/view>
- Libre, E. (2022, Noviembre 1). *Wikipedia* . Retrieved from [https://es.wikipedia.org/wiki/Moda_\(estad%C3%ADstica\)#:~:text=En%20la%20estad%C3%ADstica%2C%20la%20moda,la%20que%20encontramos%20tres%20modas.](https://es.wikipedia.org/wiki/Moda_(estad%C3%ADstica)#:~:text=En%20la%20estad%C3%ADstica%2C%20la%20moda,la%20que%20encontramos%20tres%20modas.)
- Marco Chavez, Angel Castelo, Juan Villacis. (2020). *La Gestion administrativa desde los procesos de la empresas agropecuarias en Ecuador*.
- Marulanda, L. (2016). *Hallazgos de Auditoria*.
- Mejía , J. T. (2020, abril 9). *Lifeder* . Retrieved from Método Sintético: Características, Leyes y Ejemplos: <https://www.lifeder.com/metodo-sintetico/>
- Mejia, G. (2006). *Gerencia de procesos para el control interno*. Bogotá , Colombia: Quinta Edición Editorial, Ecoe .
- Mendoza Zamora , W., Garcia Ponce , T., Delgado Chavez , M., & Barreiro Cedeño , I. (2018). El Control Interno y su Influencia en la Gestión Adminstrativa del Sector Público . *Dominio de las Ciencias*, 240.



- Ministerio de Economica y Finanzas. (2012). Retrieved from Directiva N° 005-2012-EF/50.01: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/9634-directiva-n-005-2012-ef-50-01/file>
- Ministerio de Educación . (2022). *Ministerio, control externo*. Retrieved from <http://www.minedu.gob.pe/p/control-externo.php>
- Molina Salay , M. (2018, octubre 10). *Análisis de la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Acoria- Huancavelica : 2015-2016*. Retrieved from (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú - Huancayo .
- Monje , Á. C. (2011). *Metodología de la Investigacion Cuantitativa y Cualitativa*. Colombia: Editorial Neiva. Retrieved from <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Montero, S. P. (2019, mayo 14). *Escuela Postgrado - Universidad Continental* . Retrieved from Servicios de Control Simultáneo: características y modalidades : <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/servicios-de-control-simultaneo-caracteristicas-y-modalidades>
- Ortun, V. (1993). *Gestion Publica*.
- Patagonia, A. (2022). *Gobierno Regional de Aysen*. Retrieved from https://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch11/neochn11.aspx
- Perez Montero , S. (2019, Mayo 12). *Servicios de Control Simultáneo : Caracteristicas y modalidades* . Retrieved from Blog: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/servicios-de-control-simultaneo-caracteristicas-y-modalidades>
- Prado, G. (2016). *La moral y la Etica: Piedra angular en la enseñanza del derecho*.
- PRINCIPALES MODIFICACIONES TRIBUTARIAS Y CONTABLES. (2010). In R. P. Ortega Salavarría. Lima: EBC, Ediciones, 2011.
- Ramos Ramos , M. A. (2020, marzo 17). *Evaluación a la Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Auditoria y su Incidencia en la Gestión del Gobierno Regional de Puno, Periodos 2013-2014*. Retrieved from (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Republica, C. (2003). *Ley del Codigo de Etica de la Funcion Publica*.
- Rivera, J. (1995). *La implementacion: Un fenomeno Organizativo Multidimensional*.



- Rojas Llantoy , E. (2020, marzo 17). *Evaluación a la implementación de Recomendaciones de auditoría de la municipalidad provincial de Chupaca-Huancayo*. Retrieved from (Tesis de Pregrado). Universidad del Centro del Perú - Huancayo.
- Rojas, M. (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo.
- Saavedra Gallardo, E. (2021). *ACERCA DE LA MODA*. Argentina: Revista de Educación Matemática. Retrieved from file:///C:/Users/NB/Downloads/maxgomez,+08+-+Saavedra+Moda.pdf
- Sanchez Galan , J. (2020, Noviembre 1). *Gestión Pública*. Retrieved from Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/gestion-publica.html>
- Secretaria de Gestión Pública. (2018, setiembre 24). *Escuela de Postgrado UTP Blog* . Retrieved from <https://www.postgradoutp.edu.pe/blog/a/gestion-publica-3-claves-para-consolidar-el-orden-publico/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Gesti%C3%B3n,de%20pol%C3%ADticas%2C%20recursos%20y%20programas>.
- Serrano, M. A. (2014). *Puntos de Vista sobre la Facultad de la Entidad Fiscalizadora Superior de realizar el Control Simultáneo* . Lima : Editorial Empresarial & Laboral .
- Sordo , A. A. (2021, febrero 8). *Hubspot* . Retrieved from Recolección de datos: métodos, técnicas e instrumentos: <https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos>
- Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental . (2014, octubre 10). Manual de Auditoría de Cumplimiento . *La Contraloría* , pp. 1-186.
- Vasquez Arana , W. (2017, febrero 15). *Implementación de recomendaciones provenientes de la auditoría de cumplimiento al área de abastecimiento y su influencia en la gestión logística de la Municipalidad distrital de Pocollay , año 2015*. Retrieved from (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
- Westreicher, G. (2020, Agosto 7). *Gestión* . Retrieved from Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/gestion.html>
- Yepez Luque, K. M. (2017, agosto 25). *La auditoría de cumplimiento ejercida por el órgano de control Institucional y su incidencia en la administración del Gobierno Regional Puno, periodo 2015 - 2016*. Retrieved from (Tesis pregrado). Universidad Nacional del Altiplano Puno.

ANEXOS

ANEXO I : MATRIZ - ANÁLISIS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ACCIÓN SIMULTÁNEA Y SU

INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2017 Y 2018

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos
¿En qué medida se cumple la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea que son emitidas por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018?	Determinar el nivel de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidas por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018.	El nivel de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidas por el Órgano de Control Institucional es desfavorable lo cual incide en la Gestión del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018.	VI: Recomendaciones de los informes de acción simultánea	- Informes de acción simultánea, periodo 2017 y 2018 - Número de deficiencias u observaciones - Mitigado, aceptado y Sin Acción en el periodo 2017 y 2018	- Análisis documental
Específico I.			VD: Gestión del Gobierno Regional Puno	- Gestión presupuestal	- Indicador de Gestión (Eficacia) - Análisis documental
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la implementación en la que se encuentran las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidos por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018?	Determinar el nivel de cumplimiento de la implementación en la que se encuentran las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, emitidos por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018	El nivel de cumplimiento de la implementación de los informes de Acción Simultánea, emitidas por el Órgano de Control Institucional es desfavorable, ocasionando la disminución de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, periodos 2017 y 2018.	VI. Estado de las recomendaciones	- Informes de acción simultánea, periodo 2017 y 2018 - Número de deficiencias u observaciones mitigadas por cada año - Mitigado, aceptado y Sin Acción en el periodo 2017 y 2018	- Análisis Documental

			VD. Ejecución presupuestal	- Nivel de ejecución presupuestal en dinero y porcentajes, de los años 2017 y 2018	-Análisis Documental - Indicador de Gestión (Eficacia)
Específico 2	¿Existe diferencia del nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, en los periodos 2017 y 2018?	Comparar el nivel implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Puno, entre los periodos 2017 y 2018	El nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea, y la ejecución presupuestal del periodo 2017 no es igual al periodo 2018.	VI: Nivel de implementación	- Informes de Acción Simultánea periodos 2017 y 2018 - Número de deficiencias u observaciones - Mitigado, aceptado y Sin Acción en el periodo 2017 y 2018
Específico 3	¿De qué manera se puede mejorar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno?	Proponer alternativas de solución para la implementación de las recomendaciones de los informes de Acción Simultánea emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno.	VD: Ejecución presupuestal , en el periodo 2017 y 2018	- Nivel de ejecución presupuestal 2017 y 2018	- Indicador de Gestión (Eficacia) Directiva N° 005-2012-EF/50.01



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo SUSY CHUQUIMAYANI LONDORI
, identificado con DNI 70400829 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado

Título Profesional denominado:

"ANÁLISIS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ACCIÓN SIMULTÁNEA

Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2017 Y 2018"

"Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 13 de ENERO del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo SUSY CHU QUIMATANI CONDORI
identificado con DNI 70400829 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS CONTABLES

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado Título Profesional denominado:

"ANÁLISIS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE ACCIÓN SIMULTÁNEA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODOS 2017 Y 2018"

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 13 de ENERO del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella